

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias políticas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
36	108	18

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051712	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
90	90	90
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
90	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



PRIMER AÑO	12.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	50.0
RESTO DE AÑOS	12.0	50.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/calidad-universitaria/pdf/Normativa-de-Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Relaciones Internacionales.
CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).
CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.
CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.
CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa
CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)
CG7 - Ser capaz de adaptarse a los cambios derivados de la creciente complejidad del contexto global
CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)
CG9 - Comprometerse en términos éticos con los valores, principios y derechos reconocidos por la sociedad internacional.
CG10 - Valorar y respetar la diversidad cultural.
CG11 - Ser capaz de organizar, coordinar, gestionar y comunicar proyectos tanto de carácter nacional como multinacional o transnacional.
CG12 - Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo, con especial atención al liderazgo en equipos multinacionales
CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales
CG14 - Tener motivación por la calidad en los distintos ámbitos tanto académicos como profesionales.
CG15 - Comprender y conocer los elementos que inciden en las tomas de decisiones en los contextos nacional e internacional.
CG16 - Establecer relaciones interpersonales positivas tanto a nivel nacional como internacional que contribuyan a un mejor desarrollo de su actividad académica y profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Familiarizarse con los elementos fundamentales que componen las Relaciones internacionales, entendiendo e incorporando su carácter multidisciplinar.
CE2 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar las teorías manejando adecuadamente los conceptos clave y la terminología de las distintas corrientes teóricas.
CE3 - Conocer y utilizar correctamente los métodos y las técnicas de investigación y análisis propios de las Relaciones internacionales.



CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.
CE5 - Identificar y clasificar adecuadamente los actores de las relaciones internacionales, así como su evolución.
CE6 - Ser capaz de seleccionar, organizar y utilizar información y datos de interés para el análisis de la coyuntura internacional, empleando para ello diversas fuentes
CE7 - Conocer y comprender el proceso de formación de las organizaciones internacionales, su funcionamiento y limitaciones con especial atención a la Unión Europea.
CE8 - Comprender y analizar la estructura económica internacional, atendiendo tanto a los flujos como a las tendencias que la caracterizan.
CE9 - Conocer y comprender, utilizando criterios analíticos, los principales elementos que definen la política exterior de los Estados, en especial de España.
CE10 - Tener la capacidad de evaluar y analizar la fragmentación del sistema internacional en distintas áreas geopolíticas, identificando los elementos que las conforman, así como las dinámicas de cooperación y conflicto presentes en ellas.
CE11 - Ser capaz de conocer y analizar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones.
CE12 - Utilizar adecuadamente el marco conceptual del estudio de los conflictos internacionales, y aplicar correctamente las tipologías de crisis y conflictos internacionales.
CE13 - Identificar los elementos que integran el sistema de información internacional y comprender el papel de los medios de comunicación en la creación de la opinión pública internacional.
CE14 - Conocer los tratados y el contexto jurídico internacional y saber cómo trabajar de forma eficaz en él
CE15 - Conocer y valorar los derechos humanos y los instrumentos existentes para la protección de los mismos, así como su contribución para la convivencia tanto en el ámbito nacional como internacional

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Universidad Antonio de Nebrija, además de cumplir con los requisitos de acceso a los estudios de grado de acuerdo a la legislación vigente, exige la superación de unas pruebas de acceso propias, tanto para las titulaciones de grado como para las de postgrado.

Durante los cursos académicos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017 y según lo establecido en el RD 412/2014, para los estudiantes que hayan superado 2º de Bachillerato, la Universidad Nebrija respeta lo establecido en el Artículo 13 del RD 1892/2008 y en sus modificaciones posteriores acerca de la superación de la prueba de acceso a la universidad:

"1. El acceso a la universidad española, tanto pública como privada, para cursar las enseñanzas conducentes a la obtención de los distintos títulos de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado con validez en todo el territorio nacional, requerirá, con carácter general, la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se regula en el presente real decreto, sin perjuicio de los otros supuestos previstos en el artículo 3 del presente real decreto".

Los estudiantes que estén en posesión de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros y los que estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o el Diploma de Bachillerato Internacional podrán acceder a la Universidad Nebrija únicamente tras la superación de las pruebas de acceso propias de la Universidad, sin que sea necesaria a la superación de la prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

A partir del curso 2017/2018 todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso legalmente establecidos podrán acceder a los estudios de Grado tras la superación de las pruebas de acceso propias.

Pueden solicitar la admisión en primer curso los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones académicas:

- Estudiantes procedentes de 2º de Bachillerato y Selectividad o COU y Selectividad (curso 2014/2015, 2015/2016 y 2017/2018)
- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente (curso 2017/2018 y posteriores)
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español obtenidos en sistemas educativos de estados miembros que no sean miembros de la UE con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller. En este caso será necesario la homologación previa del título.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
- Estudiantes en posesión de títulos distintos a los indicados en los apartados anteriores, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.



- Personas mayores de 25 años que superen la prueba de acceso establecida en el RD 412/2014.
- Estudiantes en posesión del título oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión del título universitario oficial de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España. Será requisito indispensable que la universidad les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuviesen en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Por otro lado, pueden solicitar la admisión en cursos distintos a primero los estudiantes que hayan realizado estudios universitarios en otra universidad española o extranjera y quieran continuarlos en la Universidad Antonio de Nebrija, o bien quieran comenzar otros distintos de esta Universidad.

Los estudiantes deben presentar el impreso de solicitud de admisión a la Universidad junto con la documentación requerida. La presentación de la solicitud de admisión, junto con el impreso de elección de fecha para la realización de las pruebas de admisión, se realiza personalmente durante una visita a la Universidad o se remite por correo postal a la misma. Igualmente, se puede iniciar el procedimiento de admisión rellenando el formulario de admisión online.

El Departamento de Promoción y Admisiones confirma al candidato la recepción de la solicitud impresa u online y le convoca para las pruebas de admisión. El día de la prueba, el candidato debe presentar, si no lo ha hecho con antelación, la siguiente documentación:

- Fotocopia del expediente académico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Carta de presentación de un profesor/tutor del centro de procedencia o persona con quien haya tenido contacto académico o profesional.

CRITERIOS DE ADMISIÓN A GRADO para los cursos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017 (para los cursos 2017/2018 y posteriores se publicarán con la suficiente antelación los criterios de valoración según lo indicado en el RD 412/2014)

Todos los alumnos que desean realizar su titulación universitaria en la Universidad Antonio de Nebrija deben superar un proceso de admisión consistente en:

1. Evaluación del expediente académico: Con una valoración del 40%
2. Evaluación de los resultados obtenidos en las pruebas de admisión. Estas pruebas que se desarrollan en una jornada -mañana o tarde- tienen una duración aproximada de 2,5 / 3 horas y consisten en:
 - o Prueba psicotécnica: 10%
 - o Prueba específica de la/s titulación/es elegida/s: 20%
 - o Prueba de Nivel de Inglés: 10%
 - o Entrevista personal con un profesor de la Universidad: 20%

El Coordinador académico del Grado en Relaciones Internacionales elabora la prueba de admisión. Consta de diez preguntas y la resolución de un caso práctico sobre un asunto de actualidad nacional o internacional. En su configuración se considera fundamental tener presente toda la actualidad jurídica y económica nacional e internacional para su reflejo en la misma, así como conocer los intereses y expectativas esperadas por los futuros estudiantes.

Los periodos de realización de pruebas son los siguientes:

- Convocatoria anticipada: Pruebas celebradas en los meses comprendidos entre febrero y mayo.
- Convocatoria ordinaria: Pruebas celebradas en junio y julio.
- Convocatoria extraordinaria: Pruebas celebradas en septiembre.

Estas pruebas pueden ser realizadas en Madrid o en provincias. Con carácter general estas pruebas son presenciales:

En Madrid, las pruebas se llevan a cabo en el Campus de La Berzosa y el Campus de Dehesa de la Villa. El calendario se establece de la siguiente manera:



§ Martes: Campus de La Berzosa

§ Jueves: Campus de Dehesa de la Villa

§ Sábados: a partir del mes de mayo y hasta la finalización del periodo extraordinario, alternos en ambos Campus.

Los candidatos pueden llevar a cabo las pruebas en ambos campus indistintamente, independientemente de dónde se imparta la titulación para la que presentan su candidatura.

En provincias distintas a Madrid, el Departamento de Promoción y Admisiones se traslada a las ciudades en las que previamente este mismo departamento ha realizado, a lo largo de todo el curso académico, asesoramiento sobre Nebrija en distintos Centros de Educación Secundaria. Estas Pruebas de Admisión constan de una primera ronda en la convocatoria anticipada y de una segunda vuelta en la convocatoria ordinaria y como son presenciales, se puede garantizar la identidad del candidato mediante la presentación de su DNI. Estas pruebas van acompañadas de una Sesión Informativa para los padres, que corre a cargo de uno de los asesores académicos del Departamento.

La totalidad de los documentos entregados por el alumno, junto con el resultado de las Pruebas de Admisión, son valorados por la Comisión de Admisiones, integrada por el director del departamento de Promoción y Admisiones, la Directora de Secretaría de Cursos y el Coordinador de la titulación. En dicha Comisión se valora que los documentos están correctos administrativamente y si el perfil del candidato se adecua al perfil de ingreso la titulación.

Además de cumplir los criterios de acceso establecidos, la Comisión de Admisiones aceptará o no la admisión de un alumno teniendo en cuenta los criterios de admisión mencionados.

A comienzos de cada curso, los coordinadores académicos se encargan de actualizar las pruebas específicas de cada titulación con el fin de garantizar que los candidatos interesados se ajustan al perfil. Los resultados de las pruebas de admisión se comunican por escrito y/o por teléfono a cada candidato en un plazo aproximado de 3 a 5 días.

Prematrícula

Una vez comunicada la admisión, los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta prematrícula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad.

Matrícula

Los candidatos prematriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:

- Entrega de documentación: acreditar documentalmente que han superado los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para poder comenzar/continuar sus estudios universitarios en la Universidad Nebrija.
- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de automatrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, sin tener que desplazarse físicamente a la Universidad. Los alumnos admitidos formalizarán su automatrícula en los plazos que se indiquen. Para ello, recibirán en su domicilio, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y contraseña personal necesarias para poder realizar su automatrícula académica y económica. Formalizada la automatrícula tras la comprobación de la documentación presentada, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija. En el proceso de automatrícula, el alumno cuenta en todo momento con la asistencia técnica de los Servicios Informáticos, así como con asistencia académica a través del que será su Tutor, para que éste le pueda orientar en la elección de asignaturas.
- Abono de los derechos de inscripción anual de la titulación para la que resultó admitido. La tasa de reserva de plaza es una parte de los derechos de inscripción anual.

Criterios de admisión en la modalidad a distancia

Los criterios de admisión para el caso de alumnos matriculados en titulaciones impartidas a distancia serán los mismos de la modalidad presencial pero añadirán el siguiente criterio adicional:

- Posibilidad real de hacer un seguimiento correcto de las actividades formativas previstas en la titulación solicitada (que podrán tener cierto componente presencial). Esto se valorará durante la entrevista personal, en la cual, el entrevistador, además de todos los criterios de acceso y admisión ya mencionados para la modalidad presencial, valorará si la situación laboral y personal del candidato, su disponibilidad de tiempo, etc. es compatible con el desarrollo normal del proceso y actividades de enseñanza-aprendizaje con la carga docente prevista. Como resultado de este análisis conjunto, que conllevará un intercambio mutuo de información, se podrá orientar al alumno sobre sus posibilidades reales, la carga de matrícula anual recomendada, la presencialidad obligatoria en algunas actividades o, incluso, en su caso rechazar su candidatura, si se detectara una probable imposibilidad de realizar satisfactoriamente las actividades formativas programadas.
- En el caso de hacer las pruebas escritas a distancia, la entrevista personal se podrá realizar por teléfono o a través de videoconferencia.

La Universidad Antonio de Nebrija no permite la simultaneidad de modalidades de enseñanza pero sí el cambio de modalidad de la enseñanza presencial a la enseñanza a distancia o viceversa. El Reglamento General del alumnado recoge la normativa específica para el cambio de modalidad, en su artículo 7.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados



La Universidad Antonio de Nebrija organiza para los alumnos de nuevo ingreso, antes del comienzo oficial de las clases, un *Curso de introducción y adaptación a la Universidad*. En estas jornadas se introduce al alumno en la estructura de la Universidad y en el estudio de la titulación que han decidido cursar. Asimismo, se complementa con formación específica de apoyo a sus futuras asignaturas del primer curso y presentaciones en las que diferentes departamentos de la Universidad explican su funcionamiento y accesibilidad. Durante este curso se presenta a los alumnos al profesor que será su Tutor, generalmente un profesor a tiempo completo del departamento académico responsable de la titulación.

Los principales departamentos y personas que participan en este asesoramiento son:

1. *Equipo de Dirección del Departamento*. El Decano la Facultad, junto con el coordinador del título, presenta al personal de apoyo, al profesorado, el plan de estudios, el sistema de enseñanza y la forma de evaluación prevista. Se trata de una introducción sobre qué se les va a exigir. Igualmente también se expone la normativa académica general, y la específica de la titulación.
1. *Profesorado*. Son los docentes encargados de impartir docencia.
1. *Secretaría General de Cursos* presenta el Reglamento del Alumnado, donde quedan recogidos sus derechos y deberes, así como los aspectos legales en cuanto a su estancia en la Universidad: permanencia, obtención del título, etc.
1. *Biblioteca*. Igualmente presenta el uso de los recursos bibliográficos, así como del sistema de préstamos, carnet de estudiante, horarios y localización.
1. *Departamento de Carreras Profesionales (DCP)* Es el encargado de realizar la exposición de la orientación profesional durante su estancia en la Universidad y su posterior inserción laboral.
1. *Departamento de Asociaciones, Clubes y Deportes*. Muestra las actividades culturales y eventos deportivos dentro de la comunidad universitaria Nebrija y dentro del panorama interuniversitario.
1. *Departamento de Programas Internacionales*. Explica las actividades culturales y educativas para extranjeros, así como los programas de intercambio, universidades de acogida, niveles lingüísticos requeridos, ayudas, etc.
1. *El Departamento de Sistemas Informáticos* informa acerca de los recursos informáticos de la Universidad e imparte un curso sobre su utilización para un mejor aprovechamiento, el uso de los servicios al alumnado y la extranet de los estudiantes, a través de la cual podrán agilizar trámites y solicitudes, así como consultar notas, actualizar su curriculum, consultar documentos y reglamentaciones y estar informados de noticias importantes.

Durante esta semana se muestran todas las instalaciones, la ubicación de los departamentos con los que van a tratar durante su estancia en la Universidad Nebrija, y se les presenta a las personas a las que deben dirigirse cuando tengan cualquier duda. Asimismo, se les entrega el carnet de la Universidad, las tarjetas con las que podrán realizar sus fotocopias e impresiones, se les enseña la forma de hacerlo y se les ofrece una charla coloquio sobre la situación actual del sector audiovisual.

Así mismo se programan sesiones monográficas adicionales sobre la Biblioteca Virtual de la Universidad y los recursos electrónicos, como del Campus Virtual y el Sistema de Servicios al Alumnado, que se dirige desde el principio a la interacción Universidad-Alumno.

Los estudiantes, una vez matriculados, contarán con un tutor por cada grupo que se encargará de hacer un seguimiento personalizado de la evolución académica de todos los alumnos. Esta tarea es especialmente importante en el inicio del primer curso, cuando los alumnos acaban de incorporarse a la Universidad.

La Guía de Actividad Docente, documento incluido en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Antonio de Nebrija, describe las funciones de los tutores. A continuación se transcribe el apartado referente a los tutores:

3.3. Tutores

El Director del Departamento o el Jefe de Estudios designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso. Sus funciones son las siguientes:

1) Ser un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Asimismo el tutor deberá reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de tercer y cuarto curso estén en comunicación permanente con el Departamento de Carreras Profesionales (DCP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

Por último, cuando así lo estime conveniente, el tutor deberá poner en conocimiento de las familias de sus tutorados su identidad y teléfono de contacto.

2) Coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.



3) *Facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Jefes de Estudio y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes. Este profesor informa a los estudiantes de las comunicaciones urgentes (conferencias, seminarios, etc.).*

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director de Departamento / Jefe de Estudios y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Además de los tutores de cada grupo, los estudiantes contarán con el apoyo de la Secretaría General de Cursos para temas administrativos, de horarios, matriculación, etc. También, con la Secretaría de la Facultad del Departamento, con el coordinador de la titulación, Jefe de Estudios y Decano. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones o el Departamento de Carreras Profesionales (DCP)

El DCP procura la vinculación entre empresas y alumnos mediante un trato individual y personalizado. Este Departamento tiene un conocimiento completo del perfil académico y profesional de todos y cada uno de los alumnos, lo que permite adecuar las necesidades de cada una de las empresas colaboradoras a las necesidades formativas e intereses profesionales de cada alumno.

El DCP tiene el objetivo principal de favorecer la formación práctica de todos los estudiantes, así como apoyar el desarrollo de competencias y habilidades profesionales. Sus principales funciones son las siguientes:

- Orienta y asesora profesionalmente a los alumnos mediante entrevistas personales, seminarios de formación, talleres de asesoramiento, etc.
- Acerca al alumno la realidad profesional y empresarial a través del Programa de Prácticas Formativas en Empresas e Instituciones.
- Fomenta el desarrollo de las habilidades y capacidades profesionales completando su formación en el ámbito profesional, mediante la gestión y coordinación de Seminarios en Competencias y Habilidades Profesionales.
- Facilita la inserción laboral de los titulados mediante la gestión de su Bolsa de Empleo, presentaciones de empresas y foros de empleo que ponen en contacto a los universitarios con las más de 2.500 empresas e instituciones colaboradoras.

El Departamento de Carreras Profesionales (DCP) es, en definitiva, el departamento responsable de desarrollar un vínculo entre las necesidades e intereses de los alumnos y la demanda de estudiantes/profesionales por parte de las empresas e instituciones.

Las vías de información y comunicación con los alumnos y empresas que el DCP desarrolla son las siguientes:

Entrevistas personales de asesoramiento y selección. Los coordinadores del DCP realizan entrevistas personales con cada uno de los alumnos que van a iniciar período de prácticas formativas, obteniendo información sobre los intereses y aptitudes de cada uno de ellos, y así consiguen una adaptación lo más idónea posible al perfil de los puestos solicitados por las empresas. Así se les informa y asesora de manera personalizada por el coordinador de su titulación, sobre los aspectos relacionados con su perfil e inquietudes profesionales, con las prácticas formativas y el mercado laboral en general.

Red-plataforma web: Mediante el Portal de Prácticas y Empleo, los alumnos de nuestra Universidad reciben información detallada de las ofertas de prácticas en nuestro país y en el extranjero, en empresas e instituciones que el departamento ha seleccionado en función de cada perfil, pudiendo presentar su candidatura a aquellas que consideren interesantes. Igualmente los antiguos alumnos reciben ofertas de empleo.

(http://www.nebrija.com/vida_universitaria/practicas/index.htm)

Correos electrónicos informativos semanales dirigidos a los alumnos con las ofertas más interesantes recibidas por el departamento.

Tablones informativos.

Llamadas telefónicas informativas y de seguimiento y tutorización de las prácticas.

Presentaciones de Empresas.

Foro de Empleo, donde nuestros alumnos y antiguos alumnos conocen de primera mano el perfil de los profesionales que requieren las empresas, las necesidades de éstas, así como sus políticas de selección.

Seminarios de Formación, organizados en diferentes sesiones en función de las distintas áreas de conocimiento impartidas en nuestra Universidad. El objetivo es informar a los alumnos sobre todo lo relativo a las prácticas obligatorias, dar a conocer el departamento y prepararles para su primera



presentación en el mundo laboral: Técnicas de búsqueda, redacción de currículum vitae y carta de presentación, simulación de entrevistas profesionales, dinámicas de grupos, test psicotécnicos, etc.

Apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad a distancia

En relación a la modalidad de enseñanza semipresencial y la modalidad a distancia se ha creado una plataforma dentro de la organización de la Universidad para dar el apoyo necesario a esta modalidad: Nebrija Global Campus (NGC). Desde esta unidad se realizará la atención integral a los alumnos, la integración de materiales, tecnologías y metodologías docentes y el seguimiento del desarrollo de las titulaciones de la modalidad a distancia o semipresencial.

Dentro de esta organización se encuentra el Gestor de programas del Grado en Relaciones Internacionales de la modalidad de enseñanza a distancia, que será el responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los departamentos académicos, de servicios y de desarrollo universitario, que dan soporte a los estudiantes una vez matriculados.

Además los alumnos participarán en una *Sesión de Bienvenida* en el Campus Virtual, en la que se familiarizan con las herramientas de interacción del campus virtual y su uso.

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor, cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

- Foros a través del Campus Virtual
- Correo electrónico
- Asistencia telefónica en horario prefijado
- Comunicación telepresencial a través de la herramienta Blackboard Collaborate que permiten la visualización directa entre profesor y alumno o la visualización de documentos

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	30

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- a) Aquellos correspondientes a materias de formación básica entre titulaciones que pertenezcan a la misma rama de conocimiento.
- b) Aquellos que siendo de formación básica en la titulación a la que se accede procedan de titulaciones de otras ramas de conocimiento.
- e) Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- d) La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

En este sentido, se tomarán como criterio académico general los perfiles definidos para el título de modo que serán objeto de reconocimiento la experiencia acreditada en áreas como Organizaciones Intergubernamentales y Servicio



Exterior del Estado, Organizaciones Internacionales no Gubernamentales y Cooperación Internacional, Seguridad y Defensa o asesoramiento internacional en el ámbito de la empresa privada:

e) Conforme al RD 1618/2011, de 14 de noviembre, los créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias se reconocerán respetando lo que se refleje en el acuerdo firmado entre la universidad y la administración educativa correspondiente de la Comunidad de Madrid. Del actual listado de ciclos existentes en la Comunidad de Madrid el único título respecto del cual cabría establecer un reconocimiento de créditos sería el de Técnico Superior en Comercio Internacional. Sería posible proceder al reconocimiento de 30 créditos, siguiendo lo establecido en la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD NEBRIJA		
Título de Formación profesional: Técnico Superior en Comercio internacional		
Titulación universitaria: Grado en Relaciones internacionales		
MÓDULOS PROFESIONALES	Asignaturas	Créditos a reconocer
Gestión económica y financiera de la empresa	La empresa y su entorno	6
Inglés	Lenguas modernas (inglés)	6
Formación y orientación laboral	Evaluación del desarrollo de capacidades en empresas e instituciones	18
Formación en centros de trabajo		

El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal:

El número máximo de créditos de los supuestos c) y d) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios:

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial:

El reconocimiento de créditos deberá ser instado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto:

Los criterios para el reconocimiento de créditos y su justificación en los supuestos c) y d), se exponen a continuación:

1.- Para los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que se refiere el artículo 34.1 de la ley Orgánica 6/201 de 21 de Diciembre de Universidades se aplicarán los criterios siguientes:

1.1.- CRITERIO Nº 1.- Se aplicará el criterio habitual de reconocimiento de créditos, esto es, se procederá al reconocimiento cuando exista una identidad sustancial entre las competencias de la materia cursada en la titulación de origen y las competencias de la materia que se reconoce. Este criterio se justifica por la práctica habitual en el reconocimiento de créditos universitarios:

1.2.- CRITERIO Nº 2.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el presente plan de estudios considerando que este porcentaje engloba en su conjunto el reconocimiento de los supuestos c) y d).- Este criterio se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010:

2.- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada, se aplicarán los criterios siguientes:

2.1.- CRITERIO Nº 3.- Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios Profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros:

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija la que decida si procede o no el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación



presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos:

2.2.- CRITERIO Nº 4.- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, junto con los cursados en otras enseñanzas superiores, tendrá un límite máximo del 15% del total de los créditos que constituyen el presente plan de estudios. Esto se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.

2.3.- CRITERIO Nº 5.- Los créditos por experiencia profesional podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, asociados a esa previa experiencia profesional y los correspondientes a las materias objeto de reconocimiento. En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia ni ningún otro criterio general semejante.

2.4.- CRITERIO Nº 6.- En el reconocimiento de experiencia profesional, no se admitirá cualquier tipo de experiencia profesional, relacionada lejanamente con las competencias de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, sino que se reconocerá solamente en el caso de una buena adecuación entre esas competencias y la práctica profesional. Se evitará también el reconocimiento si dicha experiencia por parte del estudiante hubiera sido breve. Por lo tanto la comisión de reconocimiento de créditos valorará a la hora del reconocimiento un equilibrio entre características de esa experiencia, ámbito donde se ha desarrollado y duración de la misma.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas de la ANECA tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

Asimismo, el procedimiento utilizado por la Nebrija para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título será el siguiente:

Los estudiantes deberán presentar en Secretaría de Cursos la documentación siguiente:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.
- En el caso de los créditos mencionados en los apartados b), c) y e) deberán presentar el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada):
- En el caso de los créditos mencionados en el apartado d) deberán presentar la documentación acreditativa de la experiencia profesional y laboral.

La Universidad podrá asimismo solicitar cuanta documentación adicional estime conveniente.

La Secretaría de Cursos remitirá la documentación presentada a la Comisión Académica de cada departamento que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia:

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4.4. Sistema de Trasferencia y Reconocimiento de Créditos.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo:	0
Máximo:	30
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios*	
Mínimo:	0
Máximo:	0



Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional*

Mínimo:	0
Máximo:	0

* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Conforme al RD 1618/2011, de 14 de noviembre, los créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias se reconocerán respetando lo que se refleje en el acuerdo firmado entre la universidad y la administración educativa correspondiente de la Comunidad de Madrid. Del actual listado de ciclos existentes en la Comunidad de Madrid el único título respecto del cual cabría establecer un reconocimiento de créditos sería el de Técnico Superior en Comercio Internacional. Sería posible proceder al reconocimiento de 30 créditos, siguiendo lo establecido en la siguiente tabla:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias: Técnico Superior en Comercio Internacional

UNIVERSIDAD NEBRIJA		
Título de Formación profesional: Técnico Superior en Comercio internacional		
Titulación universitaria: Grado en Relaciones internacionales		
MÓDULOS PROFESIONALES	ASIGNATURAS	Créditos a reconocer
Gestión económica y financiera de la empresa	La empresa y su entorno	6
Inglés	Lenguas modernas (inglés)	6
Formación y orientación laboral	Evaluación del desarrollo de capacidades en empresas e instituciones	18
Formación en centros de trabajo		

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.

Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.

Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.



En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Máster.

Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título.

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría de Cursos la siguiente documentación:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.

En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o profesional, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

La Universidad regula e implementa el reconocimiento de créditos en los expedientes de los alumnos, basándose en la normativa legal vigente y en la propia interna que están reflejados en el **"PGA_1 Procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos"**, aprobado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y disponibles en Red Nebrija y en el Portal del Alumno.

A continuación se presenta el contenido de dicho documento sobre el reconocimiento y transferencia de créditos.

Marco Normativo.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades han de elaborar su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con los criterios generales indicados en el Real Decreto.

Con posterioridad, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, estableciendo nuevas posibilidades en materia de reconocimiento y transferencia de créditos por parte de las universidades, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional.



Además, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior. Los estudios susceptibles de este reconocimiento son los siguientes: títulos universitarios de graduado, títulos de graduados en enseñanzas artísticas, títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, títulos de técnicos superior de formación profesional y títulos de técnico deportivo superior.

A tal fin la Universidad Nebrija establece en este documento el procedimiento general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los estudiantes.

El presente procedimiento se ha elaborado con la pretensión de contemplar la posición más favorable para el estudiante, y permitiendo un criterio de flexibilidad en su aplicación por parte de facultades y escuelas, que serán las que determinen, en función del marco que se establece en este procedimiento, los criterios concretos en cada una de las titulaciones según lo aprobado en las memorias de verificación.

Objeto y ámbito de aplicación

Este procedimiento tiene por objeto regular el reconocimiento y la transferencia de créditos aplicables a los estudiantes de los títulos de Grado y Máster conformes al RD 1393/20007, modificado por el RD 861/2010, impartidos por la Universidad Nebrija en sus centros propios y adscritos.

Definiciones

• Reconocimiento:

Incorporación de créditos, conocimientos y/o competencias al expediente académico oficial de un estudiante de la Universidad Nebrija a su solicitud, de conformidad con la legislación aplicable.

Podrán ser objeto de reconocimiento en la forma y con los límites legalmente establecidos:

1. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales,
2. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
3. Los créditos, conocimientos y/o competencias obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
4. Los conocimientos y/o competencias adquiridos por experiencia profesional o laboral.
5. Cualesquiera otros créditos, conocimientos y/o competencias que establezca la legislación aplicable.
6. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

• Transferencia:

Inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Nebrija o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

• Titulación de origen:

Aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia.



• Titulación de destino:

Aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

• Vías de reconocimiento:

Origen de los créditos susceptibles de ser reconocidos. Las vías establecidas en el presente procedimiento son las que se han definido en el apartado de Definición de Reconocimientos.

• Comisión de Reconocimiento de créditos

Son miembros de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos:

- El Vicerrector de Ordenación Académica cuando éste lo estime oportuno o sea requerido por otros dos miembros del Comité.
- El Secretario General cuando sea requerido por los miembros del Comité.
- El Decano de la Facultad correspondiente al reconocimiento realizado en la titulación de destino.
- El Director del Departamento correspondiente a la materia en la que se ha realizado el reconocimiento.

La Comisión de Reconocimiento podrá delegar sus funciones en los Órganos de Gobierno de cada Centro o en las personas y/o servicios que correspondan.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos o en quien ésta haya delegado, será la encargada de dar respuesta a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de las distintas Facultades y Escuelas. Para ello, de forma más concreta se encarga a esta Comisión de:

- ¿ Implantar, mantener y desarrollar las bases de datos que permitan resolver de forma ágil las solicitudes que tuvieran precedentes iguales.
- ¿ Proponer al Rectorado cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.
- ¿ Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

Efectos del reconocimiento y la transferencia de créditos

Sobre las condiciones económicas

El reconocimiento y la transferencia de créditos en el expediente del estudiante exigirán el previo abono de los precios que establezca la Universidad Nebrija para cada curso académico.

Se establecerán tasas anuales para los siguientes conceptos:

- Transferencia
- Reconocimiento externo: cuando las asignaturas reconocidas han sido cursadas en otra universidad.
- Reconocimiento interno: cuando las asignaturas han sido cursadas en Nebrija.

En el caso de reconocimientos externos a dobles titulaciones, se cobrará la tasa de reconocimiento externo a la primera titulación, más la tasa de reconocimiento interno a la segunda titulación.

En el caso de reconocimientos internos a dobles titulaciones, se cobrará una tasa por reconocimiento interno a cada titulación de destino.



El estudio previo de reconocimiento no tendrá coste.

Con carácter general, en el proceso de matrícula del estudiante a través de la aplicación de automatrícula (ATM), éste seleccionará las asignaturas de las que va a solicitar el reconocimiento, quedando las mismas como ¿pendiente de reconocimiento¿. Dichas asignaturas no serán cobradas hasta que finalice el procedimiento de reconocimiento. Una vez finalice y sea emitida el acta correspondiente por la Comisión de Reconocimientos, el Departamento de Administración desencadenará el pago con la tasa correspondiente a asignatura reconocida si así está reflejada en el acta. De lo contrario el estudiante deberá abonar las tasas correspondientes a una asignatura cursada. Este proceso se comunicará con claridad al estudiante en la propia pantalla de automatrícula y en el proceso de admisión desde el Departamento de Admisiones.

El hecho de marcar la asignatura como ¿pendiente de reconocimiento¿ en la automatrícula no exime al estudiante de realizar todo el proceso administrativo necesario (solicitud formal de reconocimiento, entrega de documentación,¿)

Sobre la calificación

Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos indicados en el RD 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y sistema de calificaciones.

La calificación de todas las asignaturas de destino será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste.

Como excepción a lo anterior, las asignaturas de destino y ¿Desarrollo del espíritu participativo y solidario¿ (en las vías de Clubes, Representación estudiantil y Actividades), serán calificadas como APTO, independientemente de la calificación de origen, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. Si es necesario hacer una equivalencia entre Apto y calificación numérica, ésta será igual a 5.

Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino, se realizará la media ponderada de las asignaturas de origen. En este caso es recomendable la utilización de un máximo de dos asignaturas de al menos 3 ECTS cada una para la obtención del reconocimiento en destino de una asignatura de 6 ECTS.

Cuando en el expediente de origen sólo se haga referencia a calificaciones cualitativas, se transformará en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencia: Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Notable	8
Sobresaliente	9
Matrícula de Honor	10

Sobre el expediente

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados, los transferidos y los reconocidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET)

En el expediente del estudiante deben anotarse tanto la asignatura cursada en origen como la de destino, la primera como cursada y la segunda como reconocida. Cada una con sus créditos y en su caso calificaciones.

Las asignaturas superadas por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidas, indicando las asignaturas de origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, nº de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, así como la universidad en la que se cursó.

En el expediente se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado y aquellos otros transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo y por lo tanto no computan a efectos de baremación.

Anotación en dobles titulaciones



Las dobles titulaciones tienen un expediente académico por cada título. En las dobles titulaciones, una será la primera y la otra la segunda. Si en dos títulos uno corresponde a una profesión regulada, ésta será la primera.

En Grado, para las asignaturas comunes, en el expediente del primer título se anota como cursada la asignatura que aparecerá como reconocida en el expediente del segundo título.

Cursos Puente

En los cursos puente para acceso a Grado, se puede anotar en el expediente el título de origen y solo añadir las cursadas en el curso puente con su nota, puesto que se entiende que es una vía singular de acceso.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Criterios generales

La unidad básica de reconocimiento será la asignatura completa, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos si así se hace constar en la solicitud del alumno. No se aceptará el reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

El reconocimiento se hará en base a la coincidencia sustancial de competencias, conocimientos y carga lectiva.

Se primará el reconocimiento desde la asignatura cursada en origen, de manera que se tengan en cuenta, de manera general, las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el primer título de origen.

En las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad Nebrija tras la previa aprobación de las mismas por Rectorado, se aplicarán a efectos de reconocimientos lo dispuestos en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Los créditos de prácticas externas superados en Nebrija u en otra universidad podrán reconocerse por créditos asignados a la asignatura de Prácticas Externas cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios y en la Memoria de Verificación.

En el caso de que la asignatura de origen tenga una carga superior en ECTS a la de destino y este exceso no se utilice para otro reconocimiento, se indicará en el acta de reconocimiento la totalidad de ECTS de la asignatura de origen.

En ningún caso serán objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado. El número total de créditos que sea objeto de reconocimiento a través de todas las vías reflejadas en el presente procedimiento no podrá ser, con carácter general, en su conjunto, superior al 60% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios (sin perjuicio de lo que al respecto haya sido reflejado en la memoria de Verificación).

Por lo tanto, de manera general, para obtener un título de Grado por la Universidad Antonio de Nebrija será requisito indispensable que el alumno curse al menos el 40% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios. Las excepciones que puedan darse respecto del máximo de créditos objeto de reconocimiento deberán ser aprobadas por el Vicerrector de Ordenación Académica y por el Secretario General.

El procedimiento de reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

¿1. A la solicitud de reconocimiento de créditos correspondientes a asignaturas y/o materias que componen un Plan de Estudios de la Universidad Antonio de Nebrija que se desee cursar, el solicitante deberá acompañar la documentación acreditativa que fundamente su pretensión de reconocimiento de créditos, conocimientos, competencias, habilidades, experiencia profesional y laboral o participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

2. La suficiencia acreditativa se obtendrá a la vista de dicha documentación y especialmente Planes de Estudios, certificaciones académicas, programas de asignaturas, cartas universitarias de presentación, documentación profesional o laboral y cualquier otro documento de utilidad para el fin pretendido, cualquiera que sea el soporte en el que se presente.

3. Igualmente, se podrá obtener la suficiencia acreditativa mediante consulta de elementos informáticos (links y similares) proporcionados por el solicitante o acordada de oficio que permita la verificación de identidad o similitud de materias o actividades objeto de reconocimiento, carga de trabajo y demás de aplicación.

4. En todo caso, la valoración será conjunta de todos los medios probatorios aportados por el solicitante y/o recabados por la Universidad de oficio, de tal manera que la Institución alcance la plena convicción de la oportunidad o no del reconocimiento solicitado.



5. No se establecen criterios de jerarquización documental que impidan la aplicación de la valoración conjunta de prueba establecida en el apartado anterior.¿

Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grado

Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, y el alumno haya superado los créditos básicos necesarios para ello, serán objeto de reconocimiento al menos 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica. No es necesario que se establezca una correspondencia entre créditos de formación básica de la titulación de origen y créditos de formación básica de la titulación de destino. Lo habitual es que las asignaturas básicas de origen sean en destino básicas, pero si no existe una correlación de competencias razonables, se podrán reconocer en destino materias de otro tipo (obligatorias y optativas).

Si una asignatura básica se ha cursado en un título de la misma rama y tiene un nº de créditos superior a los de la asignatura de destino, se reconocerán los de destino y el exceso se reconocerá en otra materia, siempre que el nº total de créditos de materias básicas de rama no haya excedido el 15 por ciento de créditos. Dicho exceso de créditos se reconocerá en otra asignatura, preferiblemente básica y con competencias similares, pero de no ser posible se hará el reconocimiento en asignaturas obligatorias u optativas, de manera que siempre se asegure la obligación legal de reconocerle al alumno todos sus créditos básicos hasta el 15 por ciento de créditos.

El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigidos por el plan de estudios del título de destino.

Se debe ser especialmente cuidadoso en el caso de profesiones reguladas, en las que se debe hacer el reconocimiento asegurando una buena correlación entre las competencias fijadas en la correspondiente Orden Ministerial. En estos casos la Comisión de Reconocimiento velará por que la formación básica verifique los requisitos que establezcan las regulaciones para el acceso a la correspondiente profesión, pudiendo obligar a seguir itinerarios formativos que aseguren el cumplimiento estricto de los requisitos mínimos exigidos para el acceso a la correspondiente profesión.

El resto de créditos se podrán reconocer en base a la adecuación de competencias y conocimientos adquiridos en origen, según los Criterios Generales establecidos en el presente procedimiento.

Criterios específicos para títulos de la anterior ordenación universitaria

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado, y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros

Podrá solicitarse el reconocimiento de asignaturas aprobadas en un Plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado.

Este reconocimiento podrá solicitarse siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
- Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario español.
- Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero por uno español, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el art. 5 del RD 285/2004 de 20 de febrero por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.



- Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto al homologado.

No obstante lo anterior, en títulos dobles desarrollados con instituciones extranjeras, será requisito indispensable que el alumno finalice primero la titulación española.

Para poder realizar los cálculos para la nota del expediente, Secretaria General de Cursos realizará la equivalencia correspondiente entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, según las tablas de equivalencia vigentes.

En el expediente se anotará como calificación de origen la nota corregida al sistema español.

Criterios de reconocimiento de créditos a partir de experiencia laboral previa y títulos universitarios no oficiales

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral previa y de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el Plan de Estudios de destino.

En el caso de cursos de adaptación, se entiende que el Plan de Estudios está constituido por las asignaturas que forman dicho curso de adaptación, no por la totalidad de los créditos del título de Grado.

Criterios específicos para el reconocimiento a partir de títulos universitarios no oficiales

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basados en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad (a excepción del TFG) siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de la documentación habitual, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

Criterios específicos para el reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título.

La acreditación de dicha experiencia se fundamentará en informes y/o certificados solicitados por el Departamento Académico. La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, ya que será el Departamento quien decida si dicha experiencia (en base a las funciones realizadas, duración, competencias adquiridas y destrezas desarrolladas) es suficiente para aceptar el reconocimiento.

Como criterio orientativo, por cada 2 meses de experiencia se reconocerá 1 crédito, no pudiéndose reconocer asignaturas de manera parcial, tal y como se indica en los Criterios Generales del presente procedimiento. Este reconocimiento se realizará siempre que además de la duración, la Comisión de Reconocimiento valore que dicha experiencia se ajusta y garantiza la adquisición de las competencias recogidas en el Plan de Estudios correspondiente. Por tanto, en ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función únicamente de años de experiencia ni de ningún otro criterio general semejante.

En cualquier caso, se respetará lo indicado en la memoria de verificación del título, pudiendo aceptarse otro criterio siempre que no contradiga dicha memoria. En este caso cada Facultad podrá utilizar el criterio que estime más adecuado para el cumplimiento de la adquisición de competencias.

Cuando por las condiciones particulares del estudiante resulte conveniente, se dará prioridad al reconocimiento de la asignatura de Prácticas Externas por experiencia laboral, siempre que éstas no hayan sido cursadas. A continuación



serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento.

Documentación acreditativa de la actividad profesional: A título orientativo, se podrá solicitar al alumno la siguiente documentación para acreditar la experiencia laboral:

- Contrato de trabajo
- Vida laboral o certificaciones empresariales o gubernamentales.
- Memoria de actividades profesionales, que incluya descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los periodo/s de trabajo, en la que se incluya información sobre la empresa, actividades desarrolladas, competencias, habilidades y destrezas adquiridas, ¿.. Se podrá solicitar verificación de cualquier información reflejada en dicha memoria o cualquier otra información adicional que considere necesaria el Departamento.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Criterios de reconocimiento de créditos a partir de la realización de actividades universitarias

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada en el Procedimiento para la impartición de la asignatura Desarrollo del Espíritu Participativo y Solidario_POA.1.

El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades serán de 6 créditos ECTS.

Criterios de reconocimiento de créditos de títulos de enseñanzas superiores.

Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

Graduado o Graduada en Arte Dramático

Graduado o Graduada en Artes Plásticas

Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Graduado o Graduada en Danza

Graduado o Graduada en Diseño

Graduado o Graduada en Música

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

Técnico Superior de Formación Profesional

Técnico Deportivo Superior

Según la legislación vigente el número de créditos que sean objeto de reconocimiento para Grado a partir de otras enseñanzas superiores oficiales no podrá superar el 60% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a trabajo fin de grado de las enseñanzas artísticas superiores, los módulos de obra final o de proyecto de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de FP ni los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Criterio de reconocimiento para títulos propios en destino

En los procesos de reconocimiento de créditos hacia títulos propios de la Universidad Nebrija como titulación de destino, se mantendrán los mismos criterios académicos de seriedad y rigor establecidos en el presente Procedimiento.

Se podrán reconocer créditos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios del título propio.

Procedimiento para realizar el reconocimiento



Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado quien deberá presentar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

La solicitud se presentará en la secretaría de la Facultad/Escuela/Centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en el modelo unificado de la Universidad Nebrija (solicita) y en los plazos establecidos por Secretaría General de Cursos. De manera general se fija como fecha máxima para el reconocimiento de créditos externos el plazo de un mes y medio desde el comienzo del programa en el que se van a incluir los créditos reconocidos.

No se podrán realizar reconocimientos con carácter retroactivo respecto del año de imputación, ni aquellos que hayan sido suspensos en convocatoria ordinaria u extraordinaria en Nebrija.

En el caso de que los estudios hayan sido cursados en el extranjero los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por otra entidad reconocida. Si los estudios se han cursado fuera del EEES además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados.

Cada Facultad/Departamento nombrará un responsable académico de reconocimientos que será el encargado de gestionar el expediente, solicitar la información que considere necesaria y emitir la oportuna resolución que será remitida a Secretaría General de Cursos. La resolución será reflejada en el Acta de Reconocimiento y deberá ser aprobada y firmada por el Decano y el Responsable Académico de la Facultad a la que pertenezca la titulación de destino.

Una vez aprobada, Secretaría General de Cursos reflejará la información en el expediente del estudiante.

El sistema de pago de asignaturas transferidas será el mismo que el establecido para asignaturas reconocidas.

Cuando exista disparidad de criterios en el reconocimiento, la solicitud se elevará a la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de Créditos, cuya resolución será inapelable.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Procedimiento

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del estudiante. Éste deberá remitir la solicitud correspondiente en los plazos habilitados al efecto por Secretaría General de Cursos (de manera general, los mismos plazos que los fijados para el reconocimiento) indicando los estudios cursados anteriormente y la documentación justificativa que corresponda.

La inclusión en el expediente del estudiante se realizará consignando el nombre de la asignatura de forma literal, el nº de créditos y la calificación original de las asignaturas cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para la baremación del expediente.

En el expediente se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado y aquellos créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.

En el caso de dobles titulaciones se anotará la transferencia de créditos en cada uno de los expedientes del título individual y una sola vez en el expediente de la doble. La tasa por transferencia de créditos se cobrará una sola vez, independientemente de que el título sea doble o sencillo.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No procede.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas		
Tutorías		
Prácticas		
Trabajo personal y en grupo		
Participación en foros y debates		
Examen		
Evaluación		
Prácticas en empresa		
Trabajo individual del alumno		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación		
Prácticas individuales y trabajo en equipo		
Examen parcial		
Examen final		
Pruebas escritas: exámenes y Plan Individual de Desarrollo		
Participación en clase y ejercicios		
Actividades fuera del aula		
Asistencia y participación en la clase		
Actividades académicas dirigidas		
Certificado empresarial de realización de prácticas formativas		
Informe de Finalización de Prácticas Formativas		
Defensa de TFG		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos teóricos e históricos de las Relaciones internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de las relaciones Internacionales. Paradigmas y metodología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de las Relaciones internacionales contemporáneas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Ciencia Política: poder y estructuras de decisión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teoría de las relaciones internacionales. Paradigmas y metodología</p> <p>Estudio de los conceptos claves y la terminología fundamental en Relaciones internacionales. Estudio de los paradigmas que sirven de marco al análisis de las Relaciones internacionales: Realista, Globalista y estructuralista. Estudio de las principales corrientes teóricas, tanto clásicas como actuales, así como de los modelos explicativos de la sociedad internacional. Análisis comparativo de las distintas teorías, aplicación a las interpretaciones del sistema internacional. Los métodos científicos y las técnicas de análisis más habituales para el internacionalista. Los indicadores internacionales: características y aplicación. La experimentación y la simulación en la investigación internacional.</p> <p>Historia de las Relaciones internacionales contemporáneas</p> <p>Estudio de las fuerzas profundas y el dinamismo de la sociedad internacional contemporánea. Análisis de los grandes conflictos del siglo XX: Las dos guerras mundiales. La seguridad colectiva y la paz ilusoria, la influencia de las ideologías. La estrategia de la confrontación. La Guerra fría y su orden internacional. El papel de las superpotencias en el nuevo sistema internacional. Estudio del proceso de descolonización, sus fases y características; el nacimiento de los nuevos estados a lo largo del siglo XX. Las nuevas formas hegemónicas. Estudio del final de la bipolaridad y el proceso de globalización. La transición entre el viejo y el nuevo orden internacional.</p> <p>Ciencia Política: poder y estructuras de decisión</p> <p>Estudio de los conceptos fundamentales para el análisis de los procesos y las estructuras políticas. En esta asignatura se abordan algunos de los grandes temas de reflexión y análisis de la Ciencia Política, tales como el poder, el Estado, la relación entre la política, el poder y su legitimación. Formas de organización política y su evolución histórica. Teorías sobre el estado y sistemas políticos comparados. Visión general e introductoria que permita al estudiante comprender mejor la realidad política que le rodea. La asignatura tiene una pretensión práctica: ayudar a interpretar el espacio público de nuestras sociedades a partir del uso de ciertas herramientas teóricas y conceptuales propias de la Ciencia Política. Esto permitirá analizar, por ejemplo, algunos procesos que están transformando las democracias actuales, como la globalización, la pérdida de poder de los Estados o la emergencia de nuevos actores y formas de participación política.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al carecer de Libro blanco, no existe orientación en la denominación de las materias. El nombre de la materia se ha elegido atendiendo a las competencias, contenidos y características generales de las asignaturas que la integran. También se ha utilizado como referencia general la denominación de materias en el Grado en Relaciones Internacionales que la Universidad Complutense implantará en el próximo curso 2009-2010, y las del Libro blanco para Ciencias Políticas y de la Administración.</p> <p>Sistemas de evaluación</p>		



1. Modalidad Online:

Participación en foros online, chats, blogs, sesiones telepresenciales y otros medios colaborativos, y participación online a las sesiones lectivas: **10%**.

Elaboración de trabajos evaluables que el alumno debe entregar: **40%**

Examen final que tendrá siempre carácter presencial: **50%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Actividades formativas

Modalidad online

Tipo de actividad	6ECTS- 150 horas ± 5% presencialidad
Clases teóricas online	9,5 horas ± 0% presencialidad
Tutorías	15 horas ± 0% presencialidad
Búsqueda, selección y análisis de información	28 horas ± 0% presencialidad
Actividades a través de recursos virtuales	28 horas ± 0% presencialidad
Trabajo personal y en grupo del alumno	62 horas ± 0% presencialidad
Examen	7,5 horas ± 100% presencialidad

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).

CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.

CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.

CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa

CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)

CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)

CG9 - Comprometerse en términos éticos con los valores, principios y derechos reconocidos por la sociedad internacional.

CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales

CG15 - Comprender y conocer los elementos que inciden en las tomas de decisiones en los contextos nacional e internacional.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Familiarizarse con los elementos fundamentales que componen las Relaciones internacionales, entendiendo e incorporando su carácter multidisciplinar.



CE2 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar las teorías manejando adecuadamente los conceptos clave y la terminología de las distintas corrientes teóricas.		
CE3 - Conocer y utilizar correctamente los métodos y las técnicas de investigación y análisis propios de las Relaciones internacionales.		
CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.		
CE8 - Comprender y analizar la estructura económica internacional, atendiendo tanto a los flujos como a las tendencias que la caracterizan.		
CE9 - Conocer y comprender, utilizando criterios analíticos, los principales elementos que definen la política exterior de los Estados, en especial de España.		
CE10 - Tener la capacidad de evaluar y analizar la fragmentación del sistema internacional en distintas áreas geopolíticas, identificando los elementos que las conforman, así como las dinámicas de cooperación y conflicto presentes en ellas.		
CE12 - Utilizar adecuadamente el marco conceptual del estudio de los conflictos internacionales, y aplicar correctamente las tipologías de crisis y conflictos internacionales.		
CE15 - Conocer y valorar los derechos humanos y los instrumentos existentes para la protección de los mismos, así como su contribución para la convivencia tanto en el ámbito nacional como internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	42	100
Tutorías	15	80
Prácticas	27.5	33
Trabajo personal y en grupo	50	0
Participación en foros y debates	9	50
Examen	7.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0
Prácticas individuales y trabajo en equipo	20.0	20.0
Examen parcial	20.0	20.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Estructura económica internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tendencias de la Economía global		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización económica internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía española y de la U.E		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Mercados e instrumentos Financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tendencias de la Economía global

La asignatura tiene por objeto el análisis de los principales fenómenos que caracterizan el entorno económico global y la competitividad internacional de los países. Se estudia el desarrollo de las economías emergentes en el marco de la globalización, los determinantes del comercio y la inversión, los avances reales en la reducción de la pobreza y los principales retos demográficos y medioambientales. En este contexto se analiza el papel de los procesos de integración regional, una introducción a las instituciones económicas internacionales, así como los riesgos asociados al estado del sistema financiero internacional, la deuda soberana y los desequilibrios monetarios.

Organización económica internacional

Descripción y análisis de las principales instituciones económica internacionales de carácter intergubernamental existentes en la actualidad, con especial atención al Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Bancos Regionales de Desarrollo entre otras instituciones. Se estudiarán sus funciones y competencias, así como los grandes retos económicos y sociales mundiales a los que se enfrentan. Se analizarán los diferentes enfoques y perspectivas sobre la influencia que estas organizaciones tienen en las políticas económicas de la sociedad internacional.

Economía española y de la U.E.

La asignatura tiene por objeto el análisis del conjunto de relaciones de producción y de cambio que tienen lugar en España, situándolo ante el entorno económico y social en el que se desenvuelve la empresa española. Se analiza la evolución y el cambio experimentado por la economía española en las últimas décadas, desde el Plan de Estabilización de 1959 hasta la situación actual. Estudio de la situación actual de la economía española, convergencia con las economías de los países comunitarios e impacto de las diferentes políticas de la Unión Europea (UE).

Mercados e instrumentos Financieros

Funcionamiento de los distintos mercados de capitales existentes en el ámbito nacional e internacional. Análisis de las diferentes operaciones que se realizan en los mismos, enfocado al mejor conocimiento de las posibilidades que se ofrecen en la empresa en el mundo financiero. Análisis de los diferentes productos financieros en su doble vertiente de opción para la captación de recursos y de alternativa de inversión para la empresa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación

Modalidad Online:

Participación en foros online, chats, blogs, sesiones telepresenciales y otros medios colaborativos, y participación online a las sesiones lectivas: 10 \pm 20%

Elaboración de trabajos evaluables que el alumno debe entregar: 30 - 40%

Examen final que tendrá siempre carácter presencial: 40 - 50%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60 - 70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30 - 40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Actividades formativas

Modalidad Online

Tipo de actividad	6ECTS-150 horas \pm 5% presencialidad
Clases teóricas online	9,5 horas \pm 0% presencialidad
Tutorías	15 horas \pm 0% presencialidad
Búsqueda, selección y análisis de información	28 horas \pm 0% presencialidad
Actividades a través de recursos virtuales	28 horas \pm 0% presencialidad
Trabajo personal del alumno	62 horas \pm 0% presencialidad
Examen	7,5 horas \pm 100% presencialidad



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Relaciones Internacionales.		
CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).		
CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.		
CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.		
CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa		
CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)		
CG7 - Ser capaz de adaptarse a los cambios derivados de la creciente complejidad del contexto global		
CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)		
CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales		
CG15 - Comprender y conocer los elementos que inciden en las tomas de decisiones en los contextos nacional e internacional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Familiarizarse con los elementos fundamentales que componen las Relaciones internacionales, entendiendo e incorporando su carácter multidisciplinar.		
CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.		
CE5 - Identificar y clasificar adecuadamente los actores de las relaciones internacionales, así como su evolución.		
CE6 - Ser capaz de seleccionar, organizar y utilizar información y datos de interés para el análisis de la coyuntura internacional, empleando para ello diversas fuentes		
CE7 - Conocer y comprender el proceso de formación de las organizaciones internacionales, su funcionamiento y limitaciones con especial atención a la Unión Europea.		
CE9 - Conocer y comprender, utilizando criterios analíticos, los principales elementos que definen la política exterior de los Estados, en especial de España.		
CE10 - Tener la capacidad de evaluar y analizar la fragmentación del sistema internacional en distintas áreas geopolíticas, identificando los elementos que las conforman, así como las dinámicas de cooperación y conflicto presentes en ellas.		
CE11 - Ser capaz de conocer y analizar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	42	100
Tutorías	15	80
Prácticas	27.5	33
Trabajo personal y en grupo	50	0
Participación en foros y debates	9	50
Examen	7.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0



Prácticas individuales y trabajo en equipo	30.0	30.0
Examen parcial	10.0	10.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Actores y Relaciones internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
18	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	18	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organizaciones internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Información y comunicación internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política exterior de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación institucional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis y Resolución de los conflictos internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo y Cooperación internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas de seguridad y defensa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevas tecnologías y sociedad de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Organizaciones internacionales</p> <p>Estudio del concepto de y clasificación de las Organizaciones internacionales. Estudio del estatuto jurídico de las organizaciones internacionales. Composición y funciones de las Organizaciones internacionales tanto universales como regionales, las de fines generales y particulares con especial hincapié en el sistema de las Naciones Unidas. La asignatura tiene como objetivo el estudio de las Organizaciones internacionales, en una doble dimensión, por un lado, los aspectos generales que operan en todas ellas, y por otro, la aproximación a la diversidad de organizaciones internacionales existentes. Ambos aspectos servirán para destacar la incidencia de las Organizaciones internacionales en la formulación de las políticas de los Estados.</p> <p>Política exterior de España</p> <p>Análisis y explicación del proceso histórico de formulación y ejecución de la política exterior de la España contemporánea, en el marco de la evolución del sistema internacional. Estudio de la Política exterior de España en torno a tres aspectos fundamentales: sus antecedentes, los factores que intervienen en su planteamiento y su desarrollo en el mundo actual. Estudio de la historia de política exterior de España en el siglo XX. Estudio de las áreas sectoriales y geográficas de actuación y de interés de la política exterior de España. Estudio de la acción cultural y promoción de la imagen exterior de España.</p> <p>Análisis y Resolución de los conflictos internacionales</p> <p>Estudio del concepto y la tipología de las crisis y los conflictos internacionales: crisis económicas, crisis territoriales, crisis de seguridad, crisis nacionales con trascendencia internacional. Teorías del conflicto. Estudio de los conflictos étnicos, religiosos y culturales. Estudio del concepto de conflicto armado: conflictos armados internacionales y conflictos armados internos internacionalizados. Análisis de los puntos calientes y las zonas de conflicto de la sociedad internacional actual. Estudio y análisis de las causas y evolución de los conflictos armados.</p> <p>Información y comunicación internacional</p> <p>Esta asignatura se centra en el tratamiento de la información internacional. Para ello abarca una doble vertiente: por un lado, la labor de los corresponsales que tienen que informar desde el extranjero para los medios de comunicación españoles y, por otro, la de los periodistas que trabajan en la sección de internacional de cualquier medio español, a menudo con grandes limitaciones. Además se incide en el papel desempeñado por los grandes grupos mediáticos a la hora de discernir qué temas protagonizan la información internacional y las dificultades en la cobertura de determinadas noticias, como las que se producen fuera de occidente o aquellas relativas a conflictos armados. A lo largo de las diferentes sesiones se analizan casos relevantes de periodismo comparado en ámbitos multinacionales y se llevan a cabo numerosos ejercicios prácticos. En todo momento se trabaja con el impacto de la información internacional sobre la opinión pública internacional.</p> <p>Comunicación institucional</p> <p>La estructura comunicativa en la sociedad: los gabinetes de prensa, las agencias y los medios de comunicación El input-output de la información en las comunicaciones institucionales. La comunicación interna. La imagen y el valor de la marca en su transmisión social. Técnicas retóricas y oratorias: elaboración y pronunciación de discursos, y actividad de portavoces. Fundamentos de protocolo: relaciones institucionales, banderas y escudos, himnos, preparación de actos, saludos e invitaciones, distribución de personalidades en las mesas.</p> <p>Desarrollo y Cooperación internacional</p> <p>Estudio de la cooperación como mecanismo reductor de la pobreza y del subdesarrollo en la sociedad internacional. Tipología de la cooperación para el desarrollo. Estudio de los mecanismos de financiación para la ayuda al desarrollo y los cauces institucionales para su implantación. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) Papel de las Organizaciones no Gubernamentales. Objetivos estratégicos de la cooperación. Estudio del espacio europeo de cooperación y articulación de la política española de cooperación al desarrollo con la de la Unión Europea.</p> <p>Políticas de seguridad y defensa</p>		



Estudio de los mecanismos de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Estrategias de seguridad y variedad de conflictos. Regulación del uso de la Fuerza armada. Prevención de conflictos y gestión de crisis. Desarrollo del principio de prohibición del uso de la fuerza y sus excepciones, con referencia a la defensa individual y colectiva. Las nuevas amenazas. Estudio de la regulación de los conflictos armados y los retos actuales del Derecho internacional Humanitario. Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, estudio de las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) de la ONU. Estudio de la contribución de las organizaciones regionales al mantenimiento de la paz con especial hincapié en la OTAN y la OSCE.

Nuevas tecnologías y sociedad de la información

Facilita al alumno toda la información y la evolución histórica, técnica y tecnológica de los diseños de nuevos formatos y contenidos esenciales en el nuevo ámbito de las telecomunicaciones, haciendo especial énfasis en la tecnología digital y en los entornos multimedia que configuran la nueva realidad de la sociedad de la información.

Conocimiento adecuado y aplicado al ejercicio de las funciones profesionales del especialista en nuevas tecnologías y su aplicación directa a la sociedad de la información. Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de los principales debates y acontecimientos mediáticos derivados de una sociedad global en entornos multimedia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación.

Modalidad Online:

Participación en foros online, chats, blogs, sesiones telepresenciales y otros medios colaborativos, y participación online a las sesiones lectivas: **10%.**

Elaboración de trabajos evaluables que el alumno debe entregar: **40%**

Examen final que tendrá siempre carácter presencial: **50%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80% ó 75%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20% o 25%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Actividades formativas

Modalidad online

Tipo de actividad	ECTS- horas \pm % presencialidad
Clases teóricas online	9,5 horas \pm 0% presencialidad
Tutorías	15 horas \pm 0% presencialidad
Búsqueda, selección y análisis de información	28 horas \pm 0% presencialidad
Actividades a través de recursos virtuales	28 horas \pm 0% presencialidad
Trabajo personal y en grupo del alumno	62 horas \pm 0% presencialidad
Examen	7,5 horas \pm 100% presencialidad

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).

CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.

CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.



CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa		
CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)		
CG7 - Ser capaz de adaptarse a los cambios derivados de la creciente complejidad del contexto global		
CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)		
CG9 - Comprometerse en términos éticos con los valores, principios y derechos reconocidos por la sociedad internacional.		
CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales		
CG15 - Comprender y conocer los elementos que inciden en las tomas de decisiones en los contextos nacional e internacional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Familiarizarse con los elementos fundamentales que componen las Relaciones internacionales, entendiendo e incorporando su carácter multidisciplinar.		
CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.		
CE5 - Identificar y clasificar adecuadamente los actores de las relaciones internacionales, así como su evolución.		
CE6 - Ser capaz de seleccionar, organizar y utilizar información y datos de interés para el análisis de la coyuntura internacional, empleando para ello diversas fuentes		
CE7 - Conocer y comprender el proceso de formación de las organizaciones internacionales, su funcionamiento y limitaciones con especial atención a la Unión Europea.		
CE8 - Comprender y analizar la estructura económica internacional, atendiendo tanto a los flujos como a las tendencias que la caracterizan.		
CE9 - Conocer y comprender, utilizando criterios analíticos, los principales elementos que definen la política exterior de los Estados, en especial de España.		
CE10 - Tener la capacidad de evaluar y analizar la fragmentación del sistema internacional en distintas áreas geopolíticas, identificando los elementos que las conforman, así como las dinámicas de cooperación y conflicto presentes en ellas.		
CE11 - Ser capaz de conocer y analizar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones.		
CE12 - Utilizar adecuadamente el marco conceptual del estudio de los conflictos internacionales, y aplicar correctamente las tipologías de crisis y conflictos internacionales.		
CE13 - Identificar los elementos que integran el sistema de información internacional y comprender el papel de los medios de comunicación en la creación de la opinión pública internacional.		
CE15 - Conocer y valorar los derechos humanos y los instrumentos existentes para la protección de los mismos, así como su contribución para la convivencia tanto en el ámbito nacional como internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	42	100
Tutorías	15	80
Prácticas	27.5	33
Trabajo personal y en grupo	50	0
Participación en foros y debates	9	50
Examen	7.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0
Prácticas individuales y trabajo en equipo	20.0	25.0



Examen parcial	15.0	20.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Estudios internacionales de área		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Escenarios internacionales y globalización I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Escenarios internacionales y globalización II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sistema comunitario europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Escenarios internacionales y globalización I y II		



Estudio de las relaciones internacionales en las principales áreas regionales del sistema internacional (Mundo árabe; África subsahariana, América latina y Asia-Pacífico) Estudio de geografía política. Uno de los objetivos fundamentales de la asignatura es la identificación y caracterización de las diferentes zonas geoestratégicas de la sociedad internacional. Se abordarán tanto los conflictos como los procesos de integración y cooperación institucionalizada. Estudio de los procesos de Globalización y regionalización y su influencia en los escenarios internacionales.

Sistema comunitario europeo

Estudio del proceso de integración europea y de las etapas de desarrollo de construcción europea. Estudio y análisis del sistema político y el marco institucional. El proceso de toma de decisiones, aspectos formales y reales. Se estudiarán en esta asignatura las políticas comunes y sus cauces de aplicación. Las distintas ampliaciones y el espacio político europeo actual. Se hará hincapié en la Unión Europea como actor internacional y se estudiarán los ejes de la política exterior común y los mecanismos de la PESC. Estudio de las tendencias: futuro de la Unión: el proceso constituyente y la idea de Federación europea.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Escenarios internacionales y globalización I: no hay requisito previo.

Escenarios internacionales y globalización II: se debe haber cursado Escenarios internacionales y globalización I

Sistema Comunitario Europeo: no hay requisito previo

Sistemas de evaluación

Modalidad-Online:

Participación en foros-online, chats, blogs, sesiones telepresenciales y otros medios colaborativos, y participación online a las sesiones lectivas: **10%**.

Elaboración de trabajos evaluables que el alumno debe entregar: **40%**

Examen final que tendrá siempre carácter presencial: **50%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Actividades formativas

Modalidad-online

Tipo de actividad	ECTS- 150 horas \pm 5% presencialidad
Clases teóricas online	9,5 horas \pm 0% presencialidad
Tutorías	15 horas \pm 0% presencialidad
Búsqueda, selección y análisis de información	28 horas \pm 0% presencialidad
Actividades a través de recursos virtuales	28 horas \pm 0% presencialidad
Trabajo personal y en grupo del alumno	62 horas \pm 0% presencialidad
Examen	7,5 horas \pm 100% presencialidad

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).



CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.		
CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.		
CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa		
CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)		
CG7 - Ser capaz de adaptarse a los cambios derivados de la creciente complejidad del contexto global		
CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)		
CG10 - Valorar y respetar la diversidad cultural.		
CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales		
CG15 - Comprender y conocer los elementos que inciden en las tomas de decisiones en los contextos nacional e internacional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Familiarizarse con los elementos fundamentales que componen las Relaciones internacionales, entendiendo e incorporando su carácter multidisciplinar.		
CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.		
CE5 - Identificar y clasificar adecuadamente los actores de las relaciones internacionales, así como su evolución.		
CE6 - Ser capaz de seleccionar, organizar y utilizar información y datos de interés para el análisis de la coyuntura internacional, empleando para ello diversas fuentes		
CE7 - Conocer y comprender el proceso de formación de las organizaciones internacionales, su funcionamiento y limitaciones con especial atención a la Unión Europea.		
CE8 - Comprender y analizar la estructura económica internacional, atendiendo tanto a los flujos como a las tendencias que la caracterizan.		
CE9 - Conocer y comprender, utilizando criterios analíticos, los principales elementos que definen la política exterior de los Estados, en especial de España.		
CE10 - Tener la capacidad de evaluar y analizar la fragmentación del sistema internacional en distintas áreas geopolíticas, identificando los elementos que las conforman, así como las dinámicas de cooperación y conflicto presentes en ellas.		
CE11 - Ser capaz de conocer y analizar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones.		
CE12 - Utilizar adecuadamente el marco conceptual del estudio de los conflictos internacionales, y aplicar correctamente las tipologías de crisis y conflictos internacionales.		
CE15 - Conocer y valorar los derechos humanos y los instrumentos existentes para la protección de los mismos, así como su contribución para la convivencia tanto en el ámbito nacional como internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	42	100
Tutorías	15	80
Prácticas	27.5	33
Trabajo personal y en grupo	50	0
Participación en foros y debates	9	50
Examen	7.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Participación	10.0	10.0
Prácticas individuales y trabajo en equipo	20.0	20.0
Examen parcial	20.0	20.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Marco jurídico. Derecho y sistemas jurídicos particulares		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
36	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	30
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho internacional en un Mundo Globalizado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Comunitario europeo			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Régimen internacional de Derechos Humanos			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			



No existen datos		
NIVEL 3: La Constitución española y su sistema de Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho diplomático y consular		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de los grandes sistemas jurídicos: continental y anglosajón		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derechos emergentes: Los nuevos retos del derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho internacional privado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Derecho internacional en un Mundo Globalizado y Derecho diplomático y Consular</p> <p>Es el estudio de la sociedad internacional; del sistema de fuentes del derecho internacional público, tanto público como privado; el problema de las relaciones entre el derecho internacional y los ordenamientos jurídicos internos; aproximación a los tratados internacionales que regulan aspectos fundamentales de la sociedad actual, como el derecho del mar, el derecho diplomático y consular, el derecho de la guerra o los convenios relativos a la regulación de aspectos de aspectos relativos a la persona, como nacionalidad y extranjería.</p> <p>Introducción al Derecho Comunitario Europeo</p> <p>Estudio de instituciones del Derecho Comunitario Europeo (Comisión, Consejo, Consejo Europeo, Tribunal, entre otras) así como de las normas que de ellos emanan; el proceso histórico y evolución de la construcción europea; las características del ordenamiento jurídico comunitario, las libertades comunitarias y las relaciones de éste ordenamiento con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. En definitiva coincidiría con lo que llamaríamos ¿Parte general¿ del Derecho Comunitario Europeo.</p> <p>Derecho internacional privado</p> <p>Esta asignatura abordará el estudio de las relaciones jurídicas entre los sujetos de derecho privado regidos por normas de diferentes estados, de los criterios de aplicabilidad de estas normas y de las cuestiones de competencia judicial creadas por estas situaciones, así como el análisis de la eficacia extraterritorial de los actos jurídicos, la competencia judicial internacional, el sistema de Derecho aplicable y el régimen de reconocimiento de decisiones extranjeras en el ordenamiento jurídico español.</p> <p>La Constitución española y su sistema de Derecho</p> <p>En este módulo el objetivo fundamental es estudiar, conocer y comprender la Constitución Española de 1978. Todo ello a través de la materia en la que se ofrecen las distintas cuestiones fundamentales de la Teoría de la Constitución, del estudio de la parte dogmática y parte orgánica de la Constitución de 1978, estudio de los Derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Española de 1978 y en el ámbito internacional, europeo y español, la protección de los mismos en el ordenamientos jurídico español, estudio de la división territorial y de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, y el análisis y estudio del Tribunal Constitucional.</p> <p>Régimen internacional de Derechos humanos</p> <p>Estudio de los grandes conceptos fundamentales teóricos en el campo de la denominada ¿Sociedad de la Postmodernidad¿, de los derechos humanos y del régimen internacional de éstos. Asimismo, se procederá a la explicación del papel que representan los protagonistas de protegerlos y defenderlos, ¿ teniendo en cuenta el fenómeno de diversificación ¿ concentración del poder, tales como Estados, Organizaciones jurídico ¿ políticas, Gobiernos, Tribunales, Opinión Pública, etc. Igualmente, se analizarán las diferencias existentes entre el espíritu de las declaraciones de derechos y la efectividad del mismo en la sociedad internacional.</p>		



Derechos emergentes: Los nuevos retos del derecho

Esta materia aspira a dotar de herramientas racionales y jurídicas básicas a los estudiantes para que sean capaces de enfrentarse a la resolución de problemáticas no siempre contempladas por el derecho material de forma directa o consolidada, generalmente asuntos cuyas aristas requieren un abordamiento pluridisciplinar y en el que necesariamente se hace preciso innovar. La resolución de los problemas jurídicos planteados por el medio ambiente, la bioética jurídica, las más nuevas tecnologías o la garantía de la plena y efectiva igualdad de derechos entre hombres y mujeres, requieren una reflexión global, por encima de los estrictos corsés en los que tradicionalmente se desenvuelven las áreas de conocimiento jurídico que los han abordado en otras asignaturas.

Historia de los grandes sistemas jurídicos: continental y anglosajón

Estudio y comprensión de: naturaleza del Derecho (instituciones jurídicas de Roma y de España); Derecho de Roma, público y privado, y su recepción en el derecho histórico español; terminología jurídica, argumentación lógica y esquemas básicos de las instituciones jurídico-privadas recibidas en el ámbito sociopolítico de creación y su evolución hasta la actualidad. Y también de los cambios, que suelen deberse a complejos movimientos de fondo, se manifiestan en alteraciones normativas y mutaciones del ordenamiento jurídico, y conducen a la actual organización política del Estado y al sistema de derechos y libertades de la vigente Constitución de 1978.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación: El sistema de evaluación de la Materia *¿Marco jurídico. Derecho y sistemas jurídicos particulares¿* se basará en las siguientes actividades de evaluación, pudiendo haber alguna variación en el baremo según las asignaturas que la integran.

Modalidad Online:

Participación en foros online, chats, blogs, sesiones telepresenciales y otros medios colaborativos, y participación online a las sesiones lectivas: 10%.

Evaluación de lecturas Complementarias: 0 - 15%

Resolución de Casos Prácticos: 0 - 15%

Elaboración de trabajos individuales o en grupo evaluables que el alumno debe entregar: 15 - 40%

Examen final que tendrá siempre carácter presencial: 50 - 60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60 - 70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30 - 40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Actividades formativas

Cuatro de las asignaturas comparten el tipo de actividades formativas desarrolladas y su contenido en ECTS (Derecho internacional en un Mundo Globalizado, Introducción al Derecho Comunitario Europeo, Derecho internacional privado y Derecho Diplomático y Consular). En las otras asignaturas de la materia se han respetado los diferentes criterios.



Derecho Internacional en un Mundo Globalizado, Derecho Diplomático y Consular, Introducción al Derecho Comunitario Europeo y Derecho internacional privado:	
Tipo de actividad	6 ECTS - 150 Horas - 50 % presencialidad
Clases teóricas	42 horas ¿ 100% presencialidad
Tutorías	15 horas ¿ 80% presencialidad
Prácticas	27,5 horas ¿ 33% presencialidad
Trabajo personal	50 horas ¿ 0% presencialidad
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc.¿)	9 horas ¿ 50% presencialidad
Examen	7,5 horas ¿ 100% presencialidad
Modalidad online	
Tipo de actividad-Modalidad-Online	6ECTS-150 horas ¿ 5% presencialidad
Clases-teóricas-online	0,5 horas ¿ 0% presencialidad
Tutorías	15 horas ¿ 0% presencialidad
Búsqueda, selección y análisis de información	28 horas ¿ 0% presencialidad
Actividades a través de recursos virtuales	28 horas ¿ 0% presencialidad
Trabajo personal y en grupo del alumno	62 horas ¿ 0% presencialidad
Examen	7,5 horas ¿ 100% presencialidad
La Constitución española y su sistema de Derecho: Actividades formativas con su contenido en ECTS y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Tipo de actividad	6 ECTS- 150 horas - % presencialidad
Clases teóricas	1.5 100%
Tutorías	0.5 80%
Práctica	1.5 50%
Trabajo personal	2 0%
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc.¿)	0.3 0%
Examen	0.2 100%
Modalidad Online	
Tipo de actividad	6 ECTS- 150 horas - % presencialidad
Clases teóricas online	1 0%
Tutorías	0,5 40%
Búsqueda, selección y jerarquización de información; legislación y jurisprudencia	1 0%
Casos prácticos online	2 40%
Trabajo personal del alumno	1 0%
Actividades a través de recursos virtuales	0,5 40%
Régimen internacional de Derechos Humanos	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Tipo de actividad	6 ECTS- 150 horas - % presencialidad
Clases teóricas	2 100%
Tutorías	0.5 80 %
Trabajo personal	1.5 0%
Trabajos en grupo	1 50%
Casos prácticos	0.8 50%
Examen	0.2 100%
Modalidad Online	
Tipo de actividad	6 ECTS- 150 horas - % presencialidad
Clases teóricas online	1 0%
Tutorías	0,5 0%
Búsqueda, selección y análisis de información	1 0%
Actividades a través de recursos virtuales	1 0%
Trabajo personal del alumno	2 0%
Examen	0,5 100%
Historia de los grandes sistemas jurídicos: continental y anglosajón	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Tipo de actividad	6 ECTS- 150 horas - % presencialidad
Clases teóricas	2 100%
Tutorías	0,3 80%
Trabajos a través de recursos virtuales	0,2 0%
Estudio individual	1 0%
Lectura de textos legales	1 50%
Trabajo personal	1,5 0%
Tipo de actividad-Modalidad a distancia	6 ECTS- 150 horas - % presencialidad



Clases teóricas a distancia	1,00%
Tutorías	0,500%
Trabajos a través de recursos virtuales	0,500%
Búsqueda y jerarquización de información, legislación y jurisprudencia	1,00%
Lectura de textos legales	1,500%
Trabajo personal del alumno	1,500%
Derechos emergentes: Los nuevos retos del derecho	
Tipo de actividad	6 ECTS- 150 horas - % presencialidad
Clases teóricas	2 100%
Tutorías	0,5 80%
Casos prácticos	1 50%
Trabajo personal	2 0%
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc.)	0,5 0%
Tipo de actividad-Modalidad a distancia	6 ECTS- 150 horas - % presencialidad
Clases teóricas a distancia	1,00%
Tutorías	0,500%
Casos prácticos a distancia	2,00%
Trabajo personal del alumno	2,00%
Actividades a través de recursos virtuales	0,500%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Relaciones Internacionales.
- CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).
- CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.
- CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.
- CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa
- CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)
- CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)
- CG9 - Comprometerse en términos éticos con los valores, principios y derechos reconocidos por la sociedad internacional.
- CG10 - Valorar y respetar la diversidad cultural.
- CG11 - Ser capaz de organizar, coordinar, gestionar y comunicar proyectos tanto de carácter nacional como multinacional o transnacional.
- CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales
- CG15 - Comprender y conocer los elementos que inciden en las tomas de decisiones en los contextos nacional e internacional.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 - Familiarizarse con los elementos fundamentales que componen las Relaciones internacionales, entendiendo e incorporando su carácter multidisciplinar.
- CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.
- CE5 - Identificar y clasificar adecuadamente los actores de las relaciones internacionales, así como su evolución.
- CE6 - Ser capaz de seleccionar, organizar y utilizar información y datos de interés para el análisis de la coyuntura internacional, empleando para ello diversas fuentes
- CE7 - Conocer y comprender el proceso de formación de las organizaciones internacionales, su funcionamiento y limitaciones con especial atención a la Unión Europea.
- CE8 - Comprender y analizar la estructura económica internacional, atendiendo tanto a los flujos como a las tendencias que la caracterizan.



CE10 - Tener la capacidad de evaluar y analizar la fragmentación del sistema internacional en distintas áreas geopolíticas, identificando los elementos que las conforman, así como las dinámicas de cooperación y conflicto presentes en ellas.		
CE11 - Ser capaz de conocer y analizar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones.		
CE14 - Conocer los tratados y el contexto jurídico internacional y saber cómo trabajar de forma eficaz en él		
CE15 - Conocer y valorar los derechos humanos y los instrumentos existentes para la protección de los mismos, así como su contribución para la convivencia tanto en el ámbito nacional como internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	42	100
Tutorías	15	80
Prácticas	27.5	33
Trabajo personal y en grupo	50	0
Participación en foros y debates	9	50
Examen	7.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0
Prácticas individuales y trabajo en equipo	10.0	30.0
Examen parcial	10.0	30.0
Examen final	50.0	60.0
NIVEL 2: Módulo Básico Interdisciplinar de Facultad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	60	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	18	12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estructura y dinámica de la sociedad internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Empresa y su Entorno		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lenguas modernas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Mundo Contemporáneo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del pensamiento político		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de economía</p> <p>Esta asignatura recoge los principios fundamentales de la economía, desde un punto de vista microeconómico, donde se profundiza en el funcionamiento del mercado: consumidores, productores y eficiencia, así como en el estudio de los tipos de mercado y, desde un punto de vista macroeconómico, en el que se estudiarán los conceptos básicos de la macroeconomía, la Contabilidad Nacional, el mercado de bienes y el mercado de dinero.</p> <p>Teoría de la Comunicación</p> <p>Estudio de los procesos comunicativos, de los elementos que los constituyen y las estructuras en las que se integran. En definitiva se trata de abordar la comunicación como un objeto de estudio dentro de las Ciencias Sociales en general y en el ámbito de los medios de comunicación social en particular.</p> <p>La empresa y su Entorno</p> <p>Análisis del entorno general de la empresa en sus aspectos económico, político, social y tecnológico. Especial énfasis en el entorno económico, estudiando la naturaleza y objetivos de la empresa, los distintos tipos de empresa, sus diversas formas de desarrollo y sus interrelaciones con otros agentes económicos. Introducción a las distintas áreas funcionales de la empresa, buscando ofrecer una visión de conjunto de todas sus actividades.</p> <p>La asignatura se presenta como una visión global de la empresa, tanto desde una perspectiva externa - su relación con el entorno - como desde una perspectiva interna - fundamentos de la gestión empresarial e introducción a las distintas áreas funcionales de la empresa.</p> <p>Introducción al derecho</p>		



Puesto que los alumnos es el primer contacto que tienen con el mundo del derecho sería importante darles una noción sobre el origen del derecho, sus fuentes, los tipos de derecho y lógicamente también una comparativa de los diferentes sistemas legales existentes en el continente europeo (Sistema Francés y Sistema anglosajón). Además también se les hará conocer unas nociones sobre el origen, evolución, historia y fuentes del derecho comunitario con el fin de que conozcan un sistema cada vez más importante y fundamental en nuestra sociedad. La idea de la asignatura estaría basada en una vertiente teórica y práctica, de este modo ellos mismos a través de la exposición oral de casos prácticos con sus compañeros, serían capaces de localizar e interpretar las clases teóricas y a la vez introducir la variable del derecho comparado con el fin de que logren un conocimiento más global de la materia.

Lenguas modernas

A elegir entre inglés, español, francés, alemán o chino.

Estudio teórico-práctico de los rasgos léxicos, sintácticos, discursivos y estilísticos característicos del idioma elegido. Introducción a estas lenguas de especialidad, haciendo hincapié en el aprendizaje de las destrezas comunicativas necesarias para poder desenvolverse con soltura en un futuro profesional.

El módulo básico ofrece como lenguas modernas principales inglés o español, sólo en el caso de que se tengan los niveles exigidos para concluir la titulación (B2) se podrá optar por alguna de las otras lenguas

Mundo Contemporáneo

Estudio de la historia contemporánea del siglo XX. Análisis del proceso histórico contemporáneo desde un enfoque pluridisciplinar. La asignatura introduce al alumno en el análisis y comprensión de los procesos históricos de la edad contemporánea, en su dimensión espaciotemporal, en sus dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales. Se trata de darle al alumno herramientas de comprensión del presente desde el conocimiento del pasado. La asignatura recorre los acontecimientos desarrollados desde inicios del siglo XX hasta la actualidad.

Historia del pensamiento político

La asignatura tiene como objetivo general el acercar al alumno al conocimiento de las principales corrientes del pensamiento político contemporáneo y de sus autores más representativos hasta nuestros días.

El programa es muy extenso, ya que hemos creído necesario que partiera desde la Ilustración, abarcara el liberalismo en sus distintas corrientes; las reacciones que suscitó el llamado "orden burgués", que fueron las planteadas desde el prisma de la Contrarrevolución y aquellas que abogaron por una segunda revolución que completara la anterior al considerar que había quedado inconclusa; los totalitarismos; y todas aquellas corrientes de pensamiento que se han venido sucediendo hasta el mundo de hoy.

La asignatura tiene como objetivo más específico el que el alumno reflexione y distinga los fundamentos o principios de cada una de las corrientes de pensamiento político; y también, el que el alumno adquiera un conjunto de conocimientos sobre las doctrinas políticas que resultan imprescindibles para su formación intelectual y a nivel profesional.

Psicología Social

Estudio de los procesos y fenómenos que rigen la vida social desde la perspectiva psicológica y de la investigación básica que da cuenta de dichos fenómenos. Los contenidos de la asignatura girarán en torno a los siguientes bloques temáticos:

- Concepto, método y objeto de la Psicología Social.
- Procesos básicos cognitivos y emocionales. Las actitudes.
- Relaciones interpersonales.
- Procesos intergrupales.
- La investigación aplicada a la Psicología Social.

Estadística Aplicada

La asignatura tiene como objeto la recogida, recopilación y reducción de datos a unas pocas medidas que permitan conocer las características existentes de una muestra y la inferencia, en su caso, de los resultados obtenidos a la población de donde se extrajo la muestra. Para conseguir estos objetivos, se estudian las medidas de posición y dispersión, se analizan las distribuciones conjuntas de frecuencias (regresión y correlación), se realiza el análisis clásico de series temporales y métodos de descomposición, se calculan números índices, se consideran los modelos de distribución de probabilidad y se estudian las distintas técnicas y herramientas de inferencia estadística (estimación y contraste de hipótesis). Se facilita el conocimiento de programas informáticos como herramientas para el tratamiento y análisis de la información.

Estructura y dinámica de la sociedad internacional

Estudio del concepto de Sociedad internacional y análisis de sus elementos. Estudio de las distintas subestructuras de la sociedad internacional. Análisis de los distintos actores y factores que intervienen en el sistema internacional: Estado, pueblo y nación; Organizaciones internacionales, tanto gubernamentales (OIG) como no gubernamentales (ONG); empresas multinacionales; la opinión pública y, por último, el individuo como actor internacional. Clasificación de los actores en la estructura internacional. Introducción al estudio de las principales dinámicas: cooperación, integración y conflicto. Principales problemas de la sociedad internacional. La creciente interdependencia y la globalización como procesos de conformación de la actual sociedad internacional.



5.5.1.4 OBSERVACIONES

No se cursarán las asignaturas de continuación (II) sin haber cursado la I.

El Módulo de materias básicas de carácter de 60 créditos ECTS, constituye el bagaje sociocultural que necesita el alumno del Grado para alcanzar conocimientos, habilidades y estrategias útiles para cualquier disciplina y desempeño profesional posterior. Esta interdisciplinariedad se materializa con contenidos y competencias propios de las áreas de Humanidades y de Ciencias Sociales, con especial atención a la Lengua, el Idioma Moderno, la Comunicación, el Arte, la Historia, la Empresa, la Economía y el Derecho, con un carácter introductorio, global, polifacético y aplicado. Las materias aquí agrupadas garantizan la formación transversal, generalista y humanista del grado

Sistemas de evaluación

Modalidad-Online:

Participación en foros online, chats, blogs, sesiones telepresenciales y otros medios colaborativos, y participación online a las sesiones lectivas: **10%**.

Elaboración de trabajos evaluables que el alumno debe entregar: **40%**

Examen final que tendrá siempre carácter presencial: **50%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Actividades formativas

Modalidad-online

Tipo de actividad	ECTS-150 horas \pm 5% presencialidad
Clases teóricas online	9,5 horas \pm 0% presencialidad
Tutorías	15 horas \pm 0% presencialidad
Búsqueda, selección y análisis de información	28 horas \pm 0% presencialidad
Trabajo personal del alumno	28 horas \pm 0% presencialidad
Actividades a través de recursos virtuales	62 horas \pm 0% presencialidad
Examen	7,5 horas \pm 100% presencialidad

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).

CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.

CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.

CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa

CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)

CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)

CG10 - Valorar y respetar la diversidad cultural.

CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Identificar los elementos que integran el sistema de información internacional y comprender el papel de los medios de comunicación en la creación de la opinión pública internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	42	100
Tutorías	15	80
Prácticas	27.5	33
Trabajo personal y en grupo	50	0
Participación en foros y debates	9	50
Examen	7.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0
Prácticas individuales y trabajo en equipo	10.0	30.0
Examen parcial	10.0	30.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Desarrollo de Competencias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seminario de Desarrollo de competencias I: Comunicación e Inteligencia Emocional.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seminario de desarrollo de competencias II: Gestión de proyectos y habilidades interpersonales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seminario de desarrollo de competencias III: Técnicas para la Empleabilidad.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Seminario de desarrollo de competencias I: Comunicación e Inteligencia Emocional. Habilidades de comunicación, técnicas de presentación, organización y planificación de reuniones de trabajo. Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional, mejorar las habilidades sociales. Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua materna.</p> <p>Seminario de desarrollo de competencias II: Gestión de proyectos y habilidades interpersonales. Incrementar la eficacia y productividad en el trabajo en equipo y en las relaciones interpersonales; coordinación de proyectos, equipos, personas y medios en el tiempo.</p> <p>Seminario de desarrollo de competencias III: Técnicas para la Empleabilidad. Elaboración del currículum vitae, preparación de procesos de selección y entrevistas de trabajo; habilidades para el emprendimiento, liderazgo. Valoración de la capacidad comunicativa en idioma inglés</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación</p> <p>Modalidad online:</p> <p>Todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia (100% online).</p> <p>Convocatoria Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%. - Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30% - Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20% - Prueba final: 50% <p>Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.</p> <p>Convocatoria Extraordinaria:</p> <p>La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.</p> <p>Actividades formativas</p> <p>Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza on-line.</p>		



Todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia (100% online)

-Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (180h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia.

-Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (225h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia.

-Tutorías: 10% (45h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).

CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.

CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.

CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa

CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)

CG7 - Ser capaz de adaptarse a los cambios derivados de la creciente complejidad del contexto global

CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)

CG9 - Comprometerse en términos éticos con los valores, principios y derechos reconocidos por la sociedad internacional.

CG11 - Ser capaz de organizar, coordinar, gestionar y comunicar proyectos tanto de carácter nacional como multinacional o transnacional.

CG12 - Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo, con especial atención al liderazgo en equipos multinacionales

CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales

CG14 - Tener motivación por la calidad en los distintos ámbitos tanto académicos como profesionales.

CG15 - Comprender y conocer los elementos que inciden en las tomas de decisiones en los contextos nacional e internacional.

CG16 - Establecer relaciones interpersonales positivas tanto a nivel nacional como internacional que contribuyan a un mejor desarrollo de su actividad académica y profesional.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.

CE5 - Identificar y clasificar adecuadamente los actores de las relaciones internacionales, así como su evolución.

CE6 - Ser capaz de seleccionar, organizar y utilizar información y datos de interés para el análisis de la coyuntura internacional, empleando para ello diversas fuentes

CE7 - Conocer y comprender el proceso de formación de las organizaciones internacionales, su funcionamiento y limitaciones con especial atención a la Unión Europea.

CE8 - Comprender y analizar la estructura económica internacional, atendiendo tanto a los flujos como a las tendencias que la caracterizan.

CE13 - Identificar los elementos que integran el sistema de información internacional y comprender el papel de los medios de comunicación en la creación de la opinión pública internacional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	45	50
Prácticas	130.5	100



Trabajo personal y en grupo	225	0
Evaluación	49.5	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes y Plan Individual de Desarrollo	33.0	33.0
Participación en clase y ejercicios	34.0	34.0
Actividades fuera del aula	33.0	33.0
NIVEL 2: Desarrollo del Espíritu Participativo y Solidario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo del Espíritu Participativo y Solidario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Tal y como queda determinado en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Esta materia tiene como objetivo el dar cabida a estas actividades, así como contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.</p> <p>El alumno deberá obtener los 6 créditos que integran esa materia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Departamento propondrá una relación de estas actividades y gestionará la adjudicación de esos créditos en función de las distintas actividades que desarrolle el alumno. - La superación de la asignatura semestral: Derechos Humanos - La superación de la asignatura semestral: Ética del Voluntariado <p>El alumno puede combinar estas tres alternativas en función de sus necesidades de desarrollo hasta la obtención de los 6 ECTS de la materia. Aun habiendo conseguido el número máximo de ECTS, el estudiante podrá seguir realizando actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación siempre que lo desee, aunque esto no implicará la obtención de más ECTS.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).		
CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.		
CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa		
CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)		
CG7 - Ser capaz de adaptarse a los cambios derivados de la creciente complejidad del contexto global		
CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)		
CG9 - Comprometerse en términos éticos con los valores, principios y derechos reconocidos por la sociedad internacional.		
CG10 - Valorar y respetar la diversidad cultural.		
CG11 - Ser capaz de organizar, coordinar, gestionar y comunicar proyectos tanto de carácter nacional como multinacional o transnacional.		
CG12 - Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo, con especial atención al liderazgo en equipos multinacionales		
CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales		
CG14 - Tener motivación por la calidad en los distintos ámbitos tanto académicos como profesionales.		
CG16 - Establecer relaciones interpersonales positivas tanto a nivel nacional como internacional que contribuyan a un mejor desarrollo de su actividad académica y profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE11 - Ser capaz de conocer y analizar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones.		
CE15 - Conocer y valorar los derechos humanos y los instrumentos existentes para la protección de los mismos, así como su contribución para la convivencia tanto en el ámbito nacional como internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	37.5	100
Tutorías	15	100
Prácticas	37.5	100
Trabajo personal y en grupo	45	0
Evaluación	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	20.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	20.0	30.0
NIVEL 2: Evaluación del Desarrollo de Capacidades en la Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Complemento de la formación académica, con los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el entorno profesional. Puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos teórico/técnicos adquiridos en sus estudios, enfrentándose a problemas y toma de decisiones reales. Adquisición de habilidades y competencias profesionales necesarias en un entorno real de trabajo: Trabajo en equipo, comunicación con agentes empresariales, etc.</p> <p>Desarrollo de aptitudes personales. Incremento de su madurez para posteriores periodos de aprendizaje y de su inquietud por su futuro profesional. Aptitud para la incorporación al mercado laboral.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>A partir de la superación del 50% de los créditos necesarios para la obtención del título universitario hasta la finalización de sus estudios (a partir del semestre 6º)</p> <p>- Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando.</p> <p>- Tienen que ser adecuadas al nivel académico para el que han sido solicitadas, cumpliendo así con su finalidad formativa. La idoneidad de la de la actividad a realizar debe ser valorada y aprobada por el Centro de Asesoramiento Profesional.</p> <p>Esta asignatura se configura exactamente igual para la modalidad online</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos obtenidos en las diferentes materias al análisis y solución de situaciones prácticas de carácter internacional.		
CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.		
CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa		
CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)		
CG7 - Ser capaz de adaptarse a los cambios derivados de la creciente complejidad del contexto global		
CG8 - Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)		
CG11 - Ser capaz de organizar, coordinar, gestionar y comunicar proyectos tanto de carácter nacional como multinacional o transnacional.		
CG12 - Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo, con especial atención al liderazgo en equipos multinacionales		
CG13 - Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales		
CG15 - Comprender y conocer los elementos que inciden en las tomas de decisiones en los contextos nacional e internacional.		
CG16 - Establecer relaciones interpersonales positivas tanto a nivel nacional como internacional que contribuyan a un mejor desarrollo de su actividad académica y profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.		
CE5 - Identificar y clasificar adecuadamente los actores de las relaciones internacionales, así como su evolución.		
CE6 - Ser capaz de seleccionar, organizar y utilizar información y datos de interés para el análisis de la coyuntura internacional, empleando para ello diversas fuentes		
CE7 - Conocer y comprender el proceso de formación de las organizaciones internacionales, su funcionamiento y limitaciones con especial atención a la Unión Europea.		
CE8 - Comprender y analizar la estructura económica internacional, atendiendo tanto a los flujos como a las tendencias que la caracterizan.		
CE9 - Conocer y comprender, utilizando criterios analíticos, los principales elementos que definen la política exterior de los Estados, en especial de España.		
CE10 - Tener la capacidad de evaluar y analizar la fragmentación del sistema internacional en distintas áreas geopolíticas, identificando los elementos que las conforman, así como las dinámicas de cooperación y conflicto presentes en ellas.		
CE11 - Ser capaz de conocer y analizar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones.		
CE12 - Utilizar adecuadamente el marco conceptual del estudio de los conflictos internacionales, y aplicar correctamente las tipologías de crisis y conflictos internacionales.		
CE13 - Identificar los elementos que integran el sistema de información internacional y comprender el papel de los medios de comunicación en la creación de la opinión pública internacional.		
CE14 - Conocer los tratados y el contexto jurídico internacional y saber cómo trabajar de forma eficaz en él		
CE15 - Conocer y valorar los derechos humanos y los instrumentos existentes para la protección de los mismos, así como su contribución para la convivencia tanto en el ámbito nacional como internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas en empresa	450	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Certificado empresarial de realización de prácticas formativas	50.0	50.0
Informe de Finalización de Prácticas Formativas	50.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Proyecto en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera. Las competencias que se deben adquirir son las mismas en las dos modalidades presencial y a distancia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Es requisito indispensable para poder realizar la lectura y defensa del TFG tener aprobados todos los créditos que componen el plan de estudios de la titulación a excepción de los correspondientes al TFG</p> <p>El Trabajo fin de Grado será objeto de seguimiento continuo por parte del Profesor Tutor (Director del TFG) que será el que finalmente le otorgue el visto bueno final.</p> <p>El alumno deberá realizar el trabajo acorde a lo establecido por su director y realizando tantas reuniones periódicas de control como fueran necesarias. El Director del TFG es quien debe decidir cuando el TFG está en condiciones de ser leído y defendido ante un tribunal.</p> <p>El tribunal de TFG estará compuesto, al menos, por tres miembros:</p> <p>Presidente: Un profesor del Departamento/Facultad, preferiblemente Doctor</p> <p>Secretario: Profesor del Departamento/Facultad</p> <p>Vocal: Profesor del Departamento/Facultad</p>		



Si el Departamento o Facultad así lo aprueba, se podrá invitar a otros expertos del campo.

En el caso de la modalidad a distancia, la exposición ante el tribunal será igualmente presencial, de forma idéntica a la modalidad presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

CG2 - Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).

CG4 - Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.

CG5 - Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa

CG6 - Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)

CG14 - Tener motivación por la calidad en los distintos ámbitos tanto académicos como profesionales.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar las teorías manejando adecuadamente los conceptos clave y la terminología de las distintas corrientes teóricas.

CE3 - Conocer y utilizar correctamente los métodos y las técnicas de investigación y análisis propios de las Relaciones internacionales.

CE4 - Identificar, comprender y analizar los elementos, procesos y dinámicas observables en la estructura de la sociedad internacional y su manejo por los distintos tipos de actores.

CE8 - Comprender y analizar la estructura económica internacional, atendiendo tanto a los flujos como a las tendencias que la caracterizan.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	100
Trabajo individual del alumno	450	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de TFG	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Titular	24.1	33.3	54,3
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	3.4	5.6	50
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	69	55.6	82
Universidad Antonio de Nebrija	Ayudante	3.4	5.6	70
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
77,8	4,4	89,9
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

8.2.1.- Progreso y resultados del aprendizaje en la modalidad presencial.

El nuevo grado tiene previstos varios procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje. En primer lugar las pruebas externas. La fundamental será la valoración del Trabajo de Fin de Grado. En el tribunal correspondiente habrá, al menos, un profesor que no sea de nuestra Universidad. En segundo lugar, aunque cronológicamente se producirá antes, los informes que emitan los tutores de las empresas e instituciones en las que los estudiantes del grado de Relaciones Internacionales realicen sus prácticas.

En el trabajo de coordinación, como ya se ha señalado, surgirán elementos para facilitar una valoración más continuada y cercana de los resultados. Aunque tenga un carácter interno será la principal fuente para establecer valoraciones hasta que los primeros estudiantes realicen sus prácticas y Trabajos de Fin de Grado.

Con carácter adicional al sistema de evaluación de cada materia ¿que puede consultarse en las fichas de materias preparadas para el punto 5 de esta Memoria y que corresponde a la Planificación de las Enseñanzas-, la Facultad de Ciencias Sociales, en todas sus titulaciones cuenta para el Grado con la figura del Tutor Académico. Esta figura tiene, entre sus funciones, hacer un seguimiento permanente y personalizado de los alumnos y de sus resultados académicos, entre otras responsabilidades.

Asimismo, tal y como se detalla al final de este apartado, existe una bien articulado sistema de coordinación (horizontal, vertical y transversal) que permite realizar un seguimiento de los resultados de los alumnos y de su aprendizaje, proporcionándoles un sistema de retroalimentación a través de la figura del tutor de grupo.

Adicionalmente, desde el momento en que se aprueba la idea base del Proyecto Fin de Grado, hasta su defensa ante el Tribunal, cada alumno o equipo de alumnos cuenta con un Profesor-Tutor- que realiza a su vez un seguimiento del Proyecto y del desempeño del alumno en las asignaturas directamente relacionadas con éste o que son necesarias para desarrollarlo con éxito.

En este sentido, los Proyectos Fin de Grado son la herramienta ideal para comprobar y evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje, de los estudiantes. Además, los alumnos que opten por realizar las prácticas profesionales ¿de las que se reciben dos informes: el de adecuación de las prácticas a lo aprendido por el alumno (lo redacta el alumno) y el de satisfacción de empleadores o responsables de las instituciones donde el alumno realiza sus prácticas externas (lo redacta el responsable de las prácticas en la empresa o institución)- podrán aplicar de forma directa los conocimientos, competencias y habilidades que han adquirido a lo largo de su carrera académica. Las sugerencias reflejadas en los dos informes mencionados se utilizarán en la revisión y mejora del título.



De manera que, en resumen, el Grado en Relaciones Internacionales pondrá en marcha tres tipos de procesos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

- A lo largo del curso: Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las pruebas realizadas hasta el momento los indicadores más inmediatos de estos aspectos; aunque también el Tutor académico, en cada curso, en su labor de seguimiento y tutorización podrá completar la información cuando sea oportuno. El Coordinador Académico, oídas las recomendaciones del Consejo Académico del programa, pondrá en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la orientación del alumno en la fase de realización del Proyecto Fin de Grado.
- Al final de cada semestre: El coordinador académico y el Director del Departamento valorarán los resultados con los profesores en la reunión de Coordinación docente de cada semestre.
- Al finalizar el curso: Los responsables del programa se reunirán al finalizar el curso académico (pruebas de evaluación en convocatoria ordinaria y extraordinaria) y decidirán en función de los resultados las acciones que resulten convenientes. Se redactará un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Aquellos que queden inscritos en el ámbito puramente docente se comentarán al profesorado del programa en una reunión extraordinaria convocada a tal efecto; los que excedan del ámbito estrictamente docente, se presentarán a Rectorado o donde se vea oportuno.

También se evaluarán los informes de prácticas de los estudiantes que ya hayan finalizado este proceso, y la opinión de sus empleadores.

Con este sistema global de evaluación y seguimiento del programa de Grado se valorará si se han cumplido todos los objetivos de la titulación o si por el contrario existe alguna carencia en algún aspecto concreto, en cuyo caso se tomarán las acciones de mejora necesarias con el fin de que se alcancen dichos objetivos.

Remarquemos la eficacia del sistema de coordinación del Grado en los diferentes niveles (horizontal, vertical y transversal) que por un lado, garantiza que no existan solapamientos ni lagunas en la adquisición de las competencias y, por otro, establece los resultados de aprendizaje a obtener por los alumnos en un curso académico.

Tal y como se detalla en el apartado *¿Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado?*, dentro del Sistema de Garantía de Calidad, de la presente memoria, se establecen procedimientos que velan por la adecuada integración horizontal de las materias, asegurando la ausencia de duplicidades y lagunas entre las diferentes materias que conforman el título.

8.2.2.- Progreso y resultados del aprendizaje en la modalidad a distancia

En el caso de la modalidad a distancia el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje tiene muchos puntos comunes a la modalidad presencial y otros adaptados específicamente a las metodologías utilizadas a distancia:

8.2.2.1.- Aspectos metodológicos de la evaluación para el seguimiento del aprendizaje, específicos de la modalidad a distancia.

Evaluación más continuada y frecuente

Con carácter general, la evaluación en la modalidad a distancia, aunque conserva su examen final presencial, debe ser más continuada y frecuente en el número de trabajos que debe entregar el estudiante. De esta forma se podrá realizar un seguimiento más cercano y continuo del progreso y resultados del aprendizaje, que compense la no presencialidad.

Uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento del aprendizaje.

Hay que señalar que la plataforma virtual utilizada, dispone de herramientas de seguimiento de la entrega de trabajos y del tiempo de conexión a la misma por el alumno, de forma que se dispare una alarma si ha transcurrido un cierto número umbral de días sin ninguna conexión por parte del alumno. Este umbral se puede configurar a voluntad.

Recíprocamente el interfaz que el alumno ve, presenta cuando se abre, unos iconos que identifican de inmediato si se han añadido nuevos contenidos o intervenciones en la asignatura en concreto por parte del profesor. De esta forma se facilita por ambas partes, profesor y alumno la identificación del avance en su aportación al Campus, sea esta cual sea.

Compartición activa de conocimiento

Adicionalmente, el uso de los foros permite una puesta en común de dudas académicas que todos los alumnos ven y el profesor responde para todos, de forma que se pueda hacer un seguimiento próximo del progreso a medida que avanzan los capítulos. Se debe tener en cuenta que precisamente por estar los alumnos a distancia, hacen un uso intensivo de la comunicación con los profesores a través de los foros, muy superior al de los alumnos presenciales que también tienen esa herramienta disponible, esto permite tener una realimentación del progreso de cada alumno. Adicionalmente y de forma progresiva, la sociedad en su conjunto y los jóvenes especialmente, se han implicado y familiarizado en la comunicación a través de foros y redes sociales virtuales, con un grado de intensidad muy notable en los últimos años y que también puede ser explotado favorablemente para la enseñanza.



Seguimiento personalizado telefónico

El personal administrativo de seguimiento de los cursos, se pone en contacto telefónico inmediato con aquellos alumnos que pueden dar síntoma, por cualquier vía de abandono, distanciamiento o demora de las actividades formativas o de evaluación por parte de cualquier alumno. Este seguimiento telefónico es un factor de calidad docente muy importante, tal como se ha puesto de manifiesto en la experiencia de la universidad Nebrija en los programas impartidos hasta la fecha en la metodología a distancia.

Aprendizaje activo

Como criterio metodológico general que garantice un aprendizaje correcto en la modalidad a distancia, se debe promover el aprendizaje activo, esto incluirá la búsqueda de información y soporte, en problemas o ejercicios no totalmente cerrados en la información de la que disponen, de manera que el alumno deba esforzarse en esa búsqueda de información e integrar criterios, experiencias y conocimiento de varias fuentes.

El profesor como diseñador de experiencias de aprendizaje

Emana de los principios de los planteamientos docentes y pedagógicos del EEES y es común a la enseñanza presencial, pero requiere más imaginación en la modalidad a distancia, las actividades formativas deben convertirse en auténticas experiencias de aprendizaje para que el alumno mantenga su interés y motivación en grado máximo. Esto hará que participe a medida que evoluciona la asignatura y el profesor pueda observar mejor esa participación, implicación creativa orientada y en definitiva pueda evaluar y comprobar el resultado final de lo aprendido por el alumno.

Planificación y seguimiento sincrónico del aprendizaje

Otro factor metodológico importante que facilita el seguimiento del progreso en el caso de modalidad a distancia, es la propia secuencia sincrónica de los itinerarios formativos, tal como se explica en el punto 7 de la memoria. Se van subiendo al campus virtual los contenidos y se van exigiendo la entrega de trabajos de forma secuenciada coordinada y planificada, de manera que se pueda hacer un seguimiento del progreso de aprendizaje de forma organizada, de forma similar al avance de las clases en la modalidad presencial, pero con una entrega de trabajos por parte del alumno más frecuente.

Los test de autoevaluación, son también una herramienta específica para esta modalidad y sirven para que el alumno pueda evaluarse a sí mismo, facilitando su propio seguimiento del aprendizaje.

Mantener el examen final presencial

Ya se ha indicado y repetido, esta metodología clásica se debe mantener y combinar con las anteriores, para completar ese correcto seguimiento de que los resultados del aprendizaje se consiguen. En la práctica esto puede generar algunas dificultades logísticas puntuales debidas al desplazamiento, pero deben asumirse y ser resueltas para dar plena garantía a todo el proceso evaluador.

El Trabajo fin de Grado como ejercicio de síntesis.

De la misma forma que en la modalidad presencial, la elaboración, presentación y defensa del TFG es una excelente ocasión para valorar la adquisición de las competencias en su conjunto por parte del alumno, todas ellas, los conocimientos, las capacidades de autoaprendizaje, la aptitud para comunicar argumentar y convencer, la capacidad para emitir juicios y aplicar criterios a cada problema que se analice. Durante el proceso de elaboración la distancia del alumno debe ser resuelta por el Director del Proyecto utilizando las herramientas de comunicación y reunión telepresencial ya descritas, cabe señalar que la práctica real de la dirección de Trabajos fin de Grado en la modalidad presencial en las titulaciones que ya lo realizaban tradicionalmente (en el ámbito de las ingenierías), utilizaba con frecuencia estas técnicas de comunicación remota. Durante la defensa del TFG, las metodologías de evaluación, que ponen de manifiesto los resultados del aprendizaje son las mismas que en la modalidad presencial.

8.2.2.2.- Aspectos específicos de seguimiento del aprendizaje en lo relativo a la coordinación académica en la modalidad a distancia.

Coordinación entre docencia y tecnología

Además de los coordinadores de titulación, materia y curso dedicados exclusivamente para esta modalidad a distancia, trabajará el coordinador de tecnologías online, que garantizarán el adecuado seguimiento de ese progreso. La correcta integración de tecnología, metodología docente y comunicación remota profesor alumno permite obtener unos resultados finales de aprendizaje satisfactorios y un nivel de calidad idóneo con tasas de abandono bajas.

Necesidad de mayor anticipación y planificación en la coordinación



Tal como ya se ha indicado, la coordinación en el caso de esta modalidad a distancia, requiere celebrar algunas reuniones previas al comienzo del curso siguiente con mayor grado de anticipación y frecuencia:

-Evidentemente con el Departamento de Sistemas como ya se ha dicho para los aspectos tecnológicos. El seguimiento automatizado de las entregas de los alumnos y su conexión ya mencionadas, ayudará a detectar posibles carencias en los resultados del aprendizaje.

-Con el profesorado y PAS de apoyo, para poder garantizar no solo la puesta a disposición de los alumnos de recursos en formato electrónico y de las acciones formativas programadas en tiempo y forma adecuados, sino también en lo relativo al seguimiento de los resultados de aprendizaje, reflejados:

- o En los trabajos que los alumnos entregan
- o En sus intervenciones en los foros:
- o En la comunicación telefónica:
- o En sus intervenciones telepresenciales:
- o En los exámenes finales:

Puesto que las metodologías y tecnologías utilizadas pueden ser novedosas para algunos profesores, es necesario profundizar y anticipar estas reuniones, y en ellas deben participar docentes experimentados en estas metodologías.

-Sesiones de formación para el nuevo profesorado que se implique en esta modalidad, se programarán cursos de formación de 20 horas de duración, con al menos 5 meses de antelación al inicio del curso. En estos programas formativos, el profesor aprenderá a contrastar datos de porcentajes y tendencias de participación en las sesiones online y acceso a los recursos disponibles en la plataforma:

-La gestión de los exámenes finales, que serán presenciales, requerirá también reuniones previas de coordinación y organización más detallada, debido a la gestión o posibles restricciones debidas a viajes de alumnos y en su caso profesores. Asimismo la metodología de revisión de exámenes debe adaptarse a la no presencialidad, para poder explicar a los alumnos los posibles errores mediante conversación telefónica.

-Las reuniones de evaluación en el caso de la modalidad a distancia deben ser algo más variadas, pues deben analizar los resultados y todos los aspectos de integración entre metodología tecnología y comunicación alumno-profesor y realimentarlo por un lado al sistema de calidad, al claustro y je-faturas de estudio para las necesarias acciones de mejora y por otro de forma personalizada a los propios alumnos a través de la necesaria comunicación.

-En cuanto a los aspectos tecnológicos y de organización de los mecanismos de soporte telefónico, de foros, configuración específica del Campus Virtual etc., serán también objeto de reuniones organizativas muy anticipadas, que tomarán ejemplo de los ya realizados.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

